INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA 275-2025

"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VÍA BOGOTÁ-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

INFORME MENSUAL No. 04

DEL 01/09/2025 AL 30/09/2025

PERIODO SEPTIEMBRE

CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA

VILLETA

CONSORSIO CORREDOR VIAL VILLETA

VILLETA 11/11/2025

Contrato de Obra No.	**275-2025**	**Contratista:**	**CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA**
Contrato de Interventoría No.	**241-2025**	**Interventoría:**	**BERAKAH INGENIERÍA S.A.S**

Objeto Contrato de Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VÍA BOGOTÁ-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

INFORME MENSUAL No. **04** **MES O PERIODO:** SEPTIEMBRE

No	CONTENIDO	ANEXO	PAGINA
1	INTRODUCCIÓN		3
2	GENERALIDADES		4
2.1	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		4
2.2	LOCALIZACIÓN		4
3	CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO		6
4	INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE OBRA		8
4.1	MODIFICACIONES EN EL TIEMPO – PRORROGAS Y SUSPENSIONES		9
4.2	INFORMACIÓN FINANCIERA		9
4.3	VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA ICCU-275-2025		10
5	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL FRENTE DE OBRA Y ADMINISTRATIVAMENTE.		11
6	OBSERVACIONES GENERALES		12
6.1	COMPONENTE GEOTECNIA		12
6.2	COMPONENTE ESTRUCTURAL		12
6.3	COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2	12
6.4	COMPONENTE SOCIAL	1	12
6.5	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN POR ACTIVIDAD DEL CONTRATO.		13

7	PERIODO DE LLUVIAS		15
8	RECURSOS DEL CONTRATISTA		17
8.1	PERSONAL		17
8.2	MAQUINARIA Y EQUIPOS		18
9	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA		19
10	CONCLUSIONES		20
11	REGISTRO FOTOGRÁFICO		21

Firma: 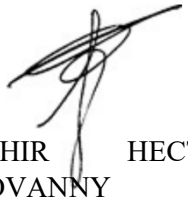

Nombre: ETHIR HECTOR JIOVANNY SANCHEZ NUÑEZ

DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tarjeta Profesional: 25202-255472 CND

Original: Informe mensual de obra. Expediente Contractual ICCU.
Copias: Interventor, / Supervisor.

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Informe Mensual de Avance de Obras correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025.

Su objetivo principal es presentar el análisis detallado y el estado de los avances físicos alcanzados en la ejecución del Contrato de Obra No. 275 de 2025, suscrito entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU) y el Consorcio Corredor Vial Villeta.

El objeto contractual es el **"OBJETO DEL CONTRATO: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VÍA BOGOTÁ-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"** ubicado en el Departamento de Cundinamarca.

Dicho contrato, con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, tuvo su fecha de inicio formal el 5 de mayo de 2025. Este informe da cuenta del progreso y las gestiones realizadas durante el mes de septiembre, en estricto cumplimiento de los términos, condiciones y alcances establecidos en el pliego de condiciones y documentos contractuales anexos.

2 GENERALIDADES

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se realiza en el área del municipio de Villeta Cundinamarca, en el tramo de intervención sobre la vía departamental entre el PR 65+170 al PR 64+848.5 por una extensión de aproximadamente de 321 metros. Donde las actividades a desarrollar son el mejoramiento y la rehabilitación de la malla vial incluyendo estructuras de contención, mantenimiento preventivo; la vía a intervenir es de orden departamental con la característica de una calzada dos carriles uno en sentido contrario al otro con un ancho promedio de 9.31 metros donde la actual vía presenta un desgaste considerable dado el periodo de la misma así como también de las cargas aplicadas, lo que deriva en la disminución de la velocidad de tránsito y el aumento de la operación y mantenimiento de la mismas así como de los vehículos que utilizan esta vía, con la implementación de las obras a realizar se mejorara el nivel de vida de los habitantes colindantes con la zona del proyecto.

2.2 LOCALIZACIÓN

El proyecto tiene como alcance: **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VÍA BOGOTÁ-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

Los trabajos de georreferenciación se desarrollaron en la vereda **Cayunda Alto** en el municipio de **VILLETA**, en el departamento de **CUNDINAMARCA**, trabajos realizados en el mes de mayo de 2025

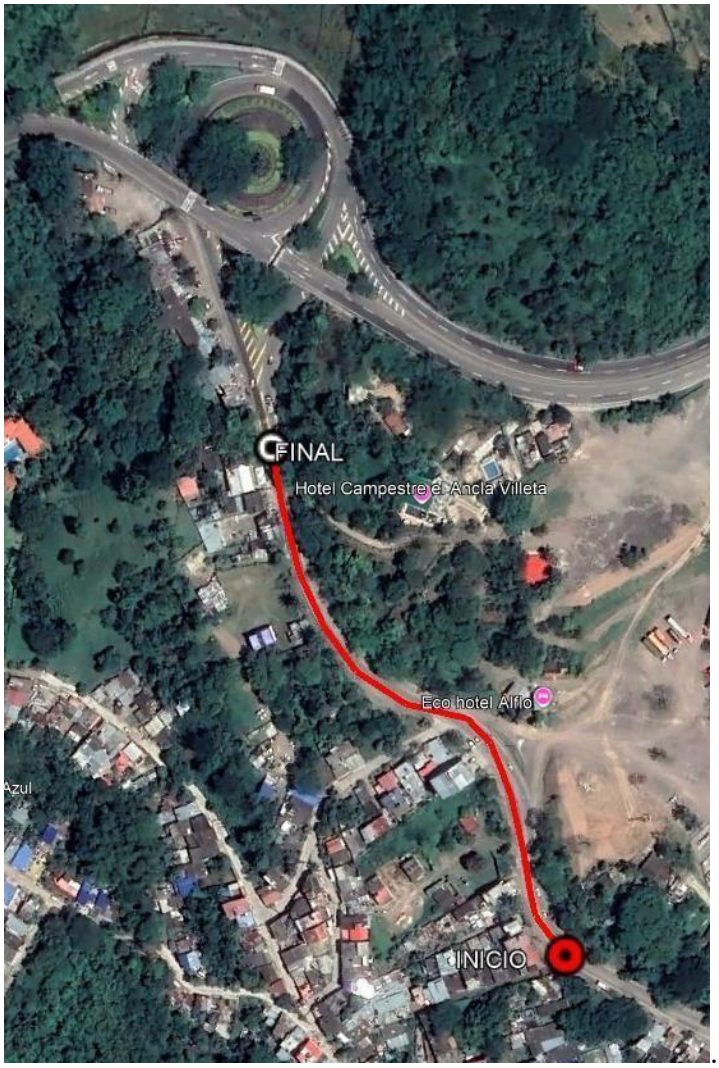

Gráfico 1. Tramo de intervención malla vial

Fuente: Google Earth.

3 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

LOCALIZACIÓN GENERAL
DE PROYECTO
DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

LOCALIZACIÓN TRAMO A INTERVENIR.

Name	Latitude	Longitude	Ell.Height (m)
GPS 1	5,0112575	-74,470223	882,128
GPS 2	5,0110843	-74,480381	887,715

Tabla 1. Posicionamiento del proyecto

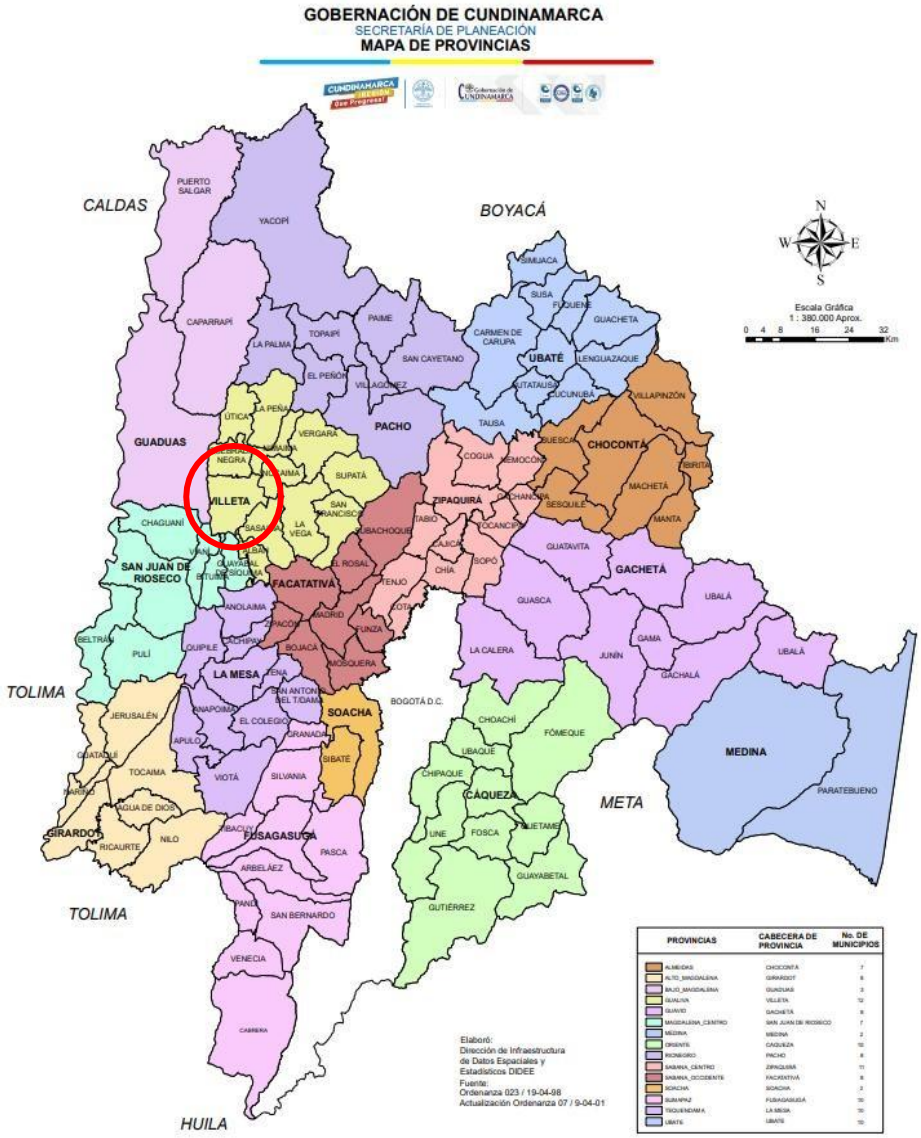

Gráfico 2. Mapa político de provincias

Fuente: Gobernación de Cundinamarca

4 INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No.	ICCU-275 DE 2025
OBJETO	**"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VÍA BOGOTÁ- VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA
NIT	901.922.880-1
REPRESENTANTE LEGAL	ETHIR HÉCTOR JIOVANNY SÁNCHEZ NÚÑEZ
INTERVENTORÍA:	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA
SUPERVISOR	ING. SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ
	SUBDIRECTORA TÉCNICA – SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL (ICCU)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	MARZO 3 DE 2025
TERMINO DEL CONTRATO	4 MESES
FECHA ACTA INICIO	MAYO 5 DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1	JULIO 3 DE 2025
FECHA DE REINICIO No 1	JULIO 21 DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No 2	JULIO 25 DE 2025
FECHA DE REINICIO No 2	JULIO 31 DE 2025

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	NOVIEMBRE 20 DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.231.750.045,00
VALOR ANTICIPO (30% DEL VALOR A COSTO DIRECTO DEL CONTRATO)	$ 446.350.009,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.231.750.045,00

Tabla 1. Datos generales contrato

Fuente: Elaboración propia.

4.1 MODIFICACIONES EN EL TIEMPO – PRORROGAS Y SUSPENSIONES

PRORROGA SUSPENSIÓN N.º	MOTIVO	FECHA DE SUSPENSIÓN / PRORROGA	PERIODO DE SUSPENSIÓN / PRORROGA	NUEVA FECHA DE TERMINACION
Suspensión No. 1	Estudios y diseños	03/07/2025	17 días	N.A.
Suspensión No. 2	Estudios y diseños	25/07/2025	6 días	N.A.
Prorroga No. 1	Revisión y ajustes a los diseños	28/09/2025	53 DIAS	20/11/25

Tabla 2. Modificaciones en el tiempo del contrato

Fuente: Elaboración propia.

4.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del Contrato: $ 2.231.750.045,00

No.	Fecha	Concepto	Vr Total	Amortización	Vr Neto pagado	%
1		Anticipo	$ 446.350.009,00			
VALOR TOTAL CANCELADO						

Tabla 3. Información financiera contractual

Fuente: Elaboración propia.

Hasta el día de corte del presente informe, no se ha solicitado el anticipo por parte del consorcio.

4.3 VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA ICCU-275-2025

MODIFICACION SEGÚN (Prorroga, Adición y/o Suspensión No.)	COMPAÑÍA DE SEGUROS	Póliza No. / Certificado	Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
				DESDE	HASTA	
Contrato	SEGUROS MUNDIAL	B-100060508	Cumplimiento	21/03/2025	21/01/2026	$1.047.761,00
		B-100060508	Estabilidad de obra	21/07/2025	21/07/2030	$1.047.761,00
		B-100060508	Prestaciones sociales	21/03/2025	21/07/2028	$1.042.625,00
		B-100060508	Buen manejo del anticipo	21/03/2025	21/01/2026	9.378.486,00
		B-100016426	Responsabilidad civil	21/03/2025	21/07/2025	$ 427.050.000,00

Tabla 4. Pólizas contractuales

Fuente: Elaboración propia.

MODIFICACION SEGÚN (Prorroga, Adición y/o Suspensión No.)	COMPAÑÍA DE SEGUROS	Póliza No. / Certificado	Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
				DESDE	HASTA	
		B-100060508	Cumplimiento	03/07/2025	28/03/2026	$1.047.761,00
		B-100060508	Estabilidad de obra	28/09/2025	28/09/2030	$1.047.761,00
Contrato	SEGUROS MUNDIAL	B-100060508	Prestaciones sociales	03/07/2025	28/03/2028	$1.042.625,00
		B-100060508	Buen manejo del anticipo	03/07/2025	28/03/2026	9.378.486,00
		B-100016426	Responsabilidad civil	05/05/2025	28/09/2025	$ 427.050.000,00

Tabla 5. Pólizas acta de inicio

Fuente: Elaboración propia.

5 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL FRENTE DE OBRA Y ADMINISTRATIVAMENTE.

- Se realiza inicio de ejecución de obra el día 08 de septiembre de 2025, se instala el PMT, avanzan los apiques para búsqueda de manguera de gas de 1”
- Instalación de Valla
- Inicia demolición de cunetas en concreto costado izquierdo
- Se realiza la construcción del filtro francés del PR64+840 al PR65+022
- Se realiza fresado de pavimento existente por costado izquierdo del PR64+840 AL PR65+022, se realiza fresado por costado derecho del PR64+840 al PR65+022.
- Se realiza la instalación de asfalto MAM 25 por el carril izquierdo desde PR 64+840 hasta el PR65+020 y por el carril derecho desde el PR 64+840 hasta el 65+025.
- Se realiza adecuaciones necesarias a las zonas de falla localizadas en el área intervenida hasta el momento. Falla 1 (64+850: 64+901), Falla 2 (64+933: 64+945) y Falla 3 (65+074: 65+108)

6 OBSERVACIONES GENERALES

6.1 COMPONENTE GEOTECNIA

Para el presente periodo no se presentan intervenciones sobre este componente.

6.2 COMPONENTE ESTRUCTURAL

Para el presente periodo no se presentan intervenciones sobre este componente.

6.3 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se presenta la gestión mensual del mes de septiembre 2025 del componente de seguridad y salud en el trabajo con el informe mensual SST. Anexo 2.

6.4 COMPONENTE SOCIAL

Se realiza el seguimiento al componente social en el respectivo informe de gestión social del mes de septiembre 2025. Anexo 1.

6.5 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN POR ACTIVIDAD DEL CONTRATO

ITEMS CONTRACTUALES					SEPTIEMBRE EJECUTADO		
DESCRIPCIÓN	**UND.**	**CANT.**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD EJECUTADA MENSUAL**	**VALOR EJECUTADO MENSUAL**	**AVANCE MENSUAL**	**AVANCE EJECUTADO ACUM**
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES							
TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	25104.59	$ 48,903,745.00	23421.74	$ 45,745,916.44	93.5%	94%
LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	UN	1.00	$ 253,868.00	0.00	$ -	0.0%	0%
DEMOLICION CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	M3	62.50	$ 14,907,904.00	39.37	$ 9,259,967.52	62.1%	62%
CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES							
EXCAVACIÓNES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR A 5 KM)	M3	229.96	$ 7,262,613.00	229.96	$ 7,262,596.72	100.0%	100%
EXCAVACIONES SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS	M3	0.00	$ -	0.00	$ -		0%
EXCAVACIONES PARA REPARACION DEL PAVIMNETO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 KM)	M3	93.77	$ 19,975,359.00	91.01	$ 19,705,552.50	98.6%	99%
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO							
FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-15 cm)(INCLUYE RETIRO A UNA DISTANCIA MENOR A 5 KM)	M2	6053.67	$ 52,116,016.00	5490.32	$ 50,649,157.52	97.2%	97%
MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	0.00	$ -	0.00	$ -	0%	0%
MEZCLA ASFALTICA MODIFICADA CON POLIMEROS (asfalto tipo II)	M3	0.00	$ -	0.00	$ -	0%	0%
RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1	M2	9080.50	$ 30,210,824.00	4537.70	$ 14,982,346.02	49.6%	50%
RIEGO DE IMPRIMACION	M2	187.53	$ 1,284,038.00	74.80	$ 1,266,695.00	98.6%	99%
BASE GRANULAR	M3	37.51	$ 5,830,401.00	0.00	$ 5,751,650.00	98.6%	99%
SUBBASE GRANULAR	M3	88.60	$ 9,889,080.00	65.61	$ 4,454,434.92	45.0%	45%
RAJON PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	56.26	$ 6,403,558.00	54.00	$ 6,317,065.50	98.6%	99%
AFIRMADO	M3	0.00	$ -	0.00	$ -	0%	0%
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMALLA MODULO TENSION CICLICA 800 Kn/m	M2	0.00	$ -	0.00	$ -	0%	0%
CAPITULO 4. OBRAS HIDRAULICAS Y CONTENCION							

CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 3500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	91.12	$ 62,122,734.00	0.00	$ -	0.0%	0%
CONCRETOS CLASE D,f´c= 3000 PSI (ELEVACIONES)	M3	22.00	$ 22,182,490.00	0.00	$ -	0.0%	0%
CONCRETOS CLASE D,f´c= 3000 PSI (BASES)	M3	22.00	$ 18,456,636.00	0.00	$ -	0.0%	0%
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	ML	0.00	$ -	0.00	$ -	0%	0%
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	17265.12	$ 157,216,148.00		$ -	0.0%	0%
CAPITULO 5. MANTENIMIENTO VIAL							
ROCERIA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	HA	1.00	$ 835,802.00	0.00	$ -	0.0%	0%
CAPITULO 6. ITEM NO PREVISTOS							
TUBERÍA DRENAJE PVC 110	ML	181.00	$ 10,343,426.00	181.00	$ 10,343,426.00	100.0%	100%
MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M2	190.05	$ 31,799,546.00	190.05	$ 31,553,582.76	99.2%	99%
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	UN	796.40	$ 11,519,926.00	687.80	$ 9,949,027.00	86.4%	86%
LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	UN	1450.00	$ 10,846,000.00		$ -	0.0%	0%
MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2	500.00	$ 41,615,500.00		$ -	0.0%	0%
SEÑALES DE TRÁNSITO INFORMATIVAS (1.4 X 0.95 M)	UN	4.00	$ 3,714,432.00		$ -	0.0%	0%
SEÑAL VERTICAL GRUPO I 0.60x0.60M POSTE 3.5M	UN	9.00	$ 6,549,246.00		$ -	0.0%	0%
SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.75X0.75M, POSTE 3.5M	UN	2.00	$ 1,545,090.00		$ -	0.0%	0%
SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.90X0.90M, POSTE 3.5M	UN	2.00	$ 1,579,748.00		$ -	0.0%	0%
TACHAS REFLECTIVAS	M2	500.00	$ 12,772,500.00		$ -	0.0%	0%
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROLES DE 10x3.0 CM	UN	300.00	$ 8,166,600.00		$ -	0.0%	0%
MEZCLA ASFALTICA MDC-19 MODIFICADA CON POLIMEROS TIPO lll	UN	242.15	$ 524,015,799.00		$ -	0.0%	0%
MEZCLA ASFALTICA MAM 25	M2	385.86	$ 812,967,022.00	294.95	$ 616,706,015.64	75.9%	76%
CAPITULO 7. OTROS							
COMPLEMENTACION Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (IVA INCLUIDO)	GLB	1.00	**$ 50,000,000.00**	1.00	$ 50,000,000.00	100.0%	100%
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	GLB	1.00	**$ 80,269,014.00**	0.56	$ 32,978,951.65	41%	41%
PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL	GLB	1.00	**$ 77,063,915.00**	0.00		0.0%	0%
PROVISIÓN PARA AJUSTE POR POSIBLE VARIACIÓN COSTOS EN INSUMOS	GLB	1.00	**$ 89,131,064.00**	0.00	$ -	0.0%	0%
			$ 2,231,750,045.00		**$ 916,926,385**	41.1%	41%

Tabla 5. Avance de obra por ítems

Fuente: Elaboración propia

7 PERIODO DE LLUVIAS

A continuación, se presenta el registro de las lluvias ocurridas durante el mes de septiembre, las cuales fueron monitoreadas para evaluar su posible impacto en el desarrollo de las actividades programadas en la obra. Este análisis resulta fundamental para comprender cómo las condiciones climáticas pudieron influir en los avances y en la planificación de los trabajos realizados en ese periodo.

SEPTIEMBRE	FECHA	HORA-HORA	HORAS PERDIDAS POR LLUVIAS	HORAS/DIA	HUBO SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES	
					SI	NO
PERIODO DE LLUVIAS (HORAS	1/09/2025					
	2/09/2025					
	3/09/2025					
	4/09/2025					
	5/09/2025					
	6/09/2025					
	7/09/2025					
	8/09/2025					
	9/09/2025					
	10/09/2025					
	11/09/2025					
	12/09/2025					
	13/09/2025					
	14/09/2025					
	15/09/2025					
	16/09/2025					
	17/09/2025	12:00 - 15:00	3	0,375		X
	18/09/2025	12:00 - 15:00	3	0,375		X
	19/09/2025	12:00 - 15:00	3	0,375		X
	20/09/2025					
	21/09/2025					
	22/09/2025					
	23/09/2025					
	24/09/2025	18:00 - 21:00	3	0,375		X
	25/09/2025	18:00 - 21:00	3	0,375		X
	26/09/2025	18:00 - 21:00	3	0,375		X
	27/09/2025					

	28/09/2025					
	29/09/2025					
	30/09/2025					
TIEMPO TOTAL EN HORAS DE LLUVIA			18	**TIEMPO EN DIAS**		2,25

Tabla 6. Esquema de periodo de lluvias

Fuente: Elaboración propia

8 RECURSOS DEL CONTRATISTA

8.1 PERSONAL

El personal profesional dispuesto en obra por el contratista fue el siguiente:

- Director de Obra: Ing. Ethir Héctor Jiovanny Sánchez Núñez
- Residente de Obra: Ing. Joselin Sierra Cortés
- SST: Ing. Deisy Janeth Luque Diaz
- Especialista pavimentos: Ing. Josué Eliecer Angarita Mateus
- Especialista ambiental: Ing. Yolanda Niño
- Especialista geotecnia: Ing. Josué Eliecer Angarita Mateus
- Profesional Social: Laura Cárdenas

- Personal profesional del ICCU, la interventoría y el contratista.

Personal Operativo

- Auxiliares de tráfico.
- Maestro de obra
- Auxiliares
- Topógrafo
- HSEQ
- Ingeniero residente

8.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS

- Volquetas
- Doble troques
- Minicargador
- Retroexcavadora
- Fresadora
- Finisher
- Vibrocompactador
- Pisón compactador (rana)
- Martillo demoledor

9 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	**OFICIO**	**RECIBIDO**	**DIRIGIDO A**
01/07/25	CE-CCVV-29 ENTREGA NP´S NUEVOS CORREGIDOS	SI	INTERVENTORÍA
01/07/25	CE-CCVV-30 ENTREGA INFORME CORREGIDO MENSUAL MAYO DE 2025	SI	INTERVENTORÍA
02/07/25	CE-CCVV-28 SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBRA	SI	INTERVENTORÍA
18/07/25	CE-CCVV-31 SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBRA	SI	INTERVENTORÍA
25/07/25	CE-CCVV-32 SOLICITUD DE MODIFICATORIO E INCLUSIÓN DE NPs	SI	INTERVENTORÍA
25/07/25	CE-CCVV-32 SUSPENSIÓN DE OBRA 02	SI	INTERVENTORÍA
04/08/25	CE-CCVV-33 SOLICITUD DE MODIFICATORIO E INCLUSIÓN DE NPs	SI	ICCU
15/08/25	SOLICITUD CAMBIO DE HOJA DE VIDA PROFESIONAL AMBIENTAL	SI	INTERVENTORÍA
19/08/25	CE-CCVV-34 PLAN DE CONTINGENCIA	SI	INTERVENTORÍA
19/08/25	CE-CCVV-35 RESPUESTA DE ALERTA DE INCUMPLIMIENTO	SI	INTERVENTORÍA
20/08/25	SOLICITUD CAMBIO DE HOJA DE VIDA PROFESIONAL SOCIAL	SI	INTERVENTORÍA
26/08/25	CE-CCVV-37 Solicitud mesa de trabajo, atención de observaciones al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental V3.	SI	INTERVENTORÍA
26/08/25	CE-CCVV-36 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PMT	SI	INTERVENTORÍA

Tabla 8. Relación de correspondencia
Fuente: Elaboración propia.

10 CONCLUSIONES

Durante el mes de septiembre de 2025 se dio inicio formal a la ejecución de las obras correspondientes al contrato ICCU-275-2025, avanzando de manera significativa en las actividades de campo. Se logró la instalación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y la señalización requerida para garantizar la seguridad vial y peatonal en el tramo intervenido.

Se desarrollaron actividades de demolición de cunetas en concreto, construcción del filtro francés entre los PR 64+840 y PR 65+022, fresado del pavimento existente y aplicación de la capa asfáltica MAM-25 en ambos carriles, alcanzando un avance físico importante respecto al cronograma de obra.

Asimismo, se realizaron adecuaciones en las zonas de falla identificadas dentro del tramo, garantizando la estabilidad estructural del pavimento. Durante este periodo no se presentaron intervenciones adicionales en los componentes geotécnico y estructural, mientras que los componentes de seguridad y salud en el trabajo y social se ejecutaron conforme a los informes específicos de cada área.

11 REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA:	Septiembre
LOCALIZACIÓN:	PR64+850 A PR65+022 CI
DESCRIPCIÓN:	Demolición de cunetas costado izquierdo

FECHA:	Septiembre
LOCALIZACIÓN:	PR64+850 A PR65+170 AC
DESCRIPCIÓN:	Instalación de PMT

FECHA:	Septiembre
LOCALIZACIÓN:	PR64+850 A PR65+170 AC
DESCRIPCIÓN:	Instalación de valla

FECHA:	Septiembre
LOCALIZACIÓN:	PR64+850 A PR65+022 CI
DESCRIPCIÓN:	Construcción de filtro francés

FECHA:	Septiembre
LOCALIZACIÓN:	PR64+850 A PR65+170 AC
DESCRIPCIÓN:	Fresado de la vía

FECHA:	Septiembre
LOCALIZACIÓN:	PR64+850 A PR65+170 AC
DESCRIPCIÓN:	Instalación de asfalto

FECHA:	Septiembre
LOCALIZACIÓN:	PR64+850 A PR64+910 CD
DESCRIPCIÓN:	Adecuaciones en las zonas de falla

FECHA:	Septiembre
LOCALIZACIÓN:	PR64+850 A PR65+170 AC
DESCRIPCIÓN:	Control topográfico

FECHA:	Septiembre
LOCALIZACIÓN:	PR65+000 CD
DESCRIPCIÓN:	Punto informativo

ANEXO 1. GESTIÓN MENSUAL SST

“MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL SST No. 4

01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA

NIT No. 901.922.880-1

Elaboró	Revisó:	Aprobó
Ing. DEISY JANEHT LUQUE D.	Ing. ETHIR HÉCTOR JIOVANNY SÁNCHEZ NÚÑEZ	Ing. CARLOS ALBERTO MORALES SAMPER
Firma	Firma	Firma
Residente ST CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA	Director de Obra CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA	Residente SST de Interventoría BERAKAH INGENIERIA SAS

Fecha	Cambio	Versión
31 mayo de 2025	Liberación documento	01
30 junio de 2025	Informe mes de junio	02
31 agosto de 2025	Informe mes de julio – agosto	03
30 septiembre 2025	Informe mes de septiembre	04

INTRODUCCIÓN 4

1.OBJETIVOS 4

1.1 Objetivo General 4

1.2 Objetivos Específicos 4

2.DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5

2.1 Información general del contrato de obra – Contratista CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA 5

MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL 5

PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR 5

2.2 Información General del contrato de interventoría – BERAKAH INGENIERIA SAS 6

INTERVENTORIA TECNICA, DMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. 6

3. LOCALIZACIÓN 7

4. ALCANCE 7

5. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO 8

6. REPORTE DE PERSONAL, AFILIACIONES Y PAGOS DEL SGSSS 8

PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO 8

7. ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS EN CONCORDANCIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 9

7.1 Plan de trabajo anual 9

7.2 Comité COPASST 10

7.3 Comité de Convivencia Laboral 10

7.4 Programa de capacitación e Inducción 10

7.5 Capacitaciones 11

7.6 Inducciones y Notificaciones de Riesgo 11

7.7 Exámenes médicos ocupacionales 12

7.8 Entrega y Reposición de Elementos de Protección Personal 12

7.9 Inspecciones de seguridad 12

7.10 Reporte e Investigación de accidentes /Incidentes de trabajo 13

7.11 Indicadores Mínimos Resolución 0312 de 2019 13
7.12 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias 13
7.13 Listado de maquinaría y vehículos utilizados 14
7.14 Saneamiento Básico 14
8. REGISTRO FOTOGRAFICO 15
9. CONCLUSIONES 16

INTRODUCCIÓN

Dentro del contrato de obra pública "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, se desarrollará el plan de gestión de SST contemplando el cumplimiento de los aspectos de seguridad y salud en el trabajo que se establecen dentro del pliego de condiciones requerido para la ejecución del contrato.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del CONSORCIO GRUPO LAM 02 2023 es el medio por el cual se planea, ejecuta, verifica y evalúa las intervenciones positivas de mejoramiento de las condiciones de trabajo en el proyecto que incluye el planear, hacer, verificar y actuar dentro del las actividades propuestas en el cronograma de actividades.

Para tal efecto este informe describe las actividades que se han desarrollado durante la ejecución del contrato "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" en el periodo comprendido entre el 02 de mayo y 31 de mayo del 2025 de acuerdo con lo contemplado en el plan de trabajo y seguridad y salud en el trabajo.

1.OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

Presentar el avance de las actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con el fin de controlar los riesgos que puedan alentar la salud de nuestros colaboradores durante el proceso constructivo.

1.2 Objetivos Específicos

- Garantizar las condiciones de trabajos seguros para el desarrollo de las diferentes actividades.
- Desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales, accidentes de trabajo y educación en salud y seguridad integral.
- Cumplir con la normatividad legal vigente y demás reglamentaciones aplicables.
- Fortalecer la cultura de la seguridad y salud en el trabajo promoviendo el compromiso y el liderazgo de todos los trabajadores.
- Asegurar la identificación, evaluación e intervención de los diferentes factores de riesgo y peligros significativos para la salud de los trabajadores.

2.DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá, por medio de actividades para el mantenimiento y rehabilitación de la estructura de pavimento flexible, la construcción y/o limpieza de obras de drenaje longitudinal y transversales, actividades de señalización y la revisión y ajuste de estudios y diseños.

Las principales actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

• Mantenimiento y rehabilitación del pavimento.

• Construcción de obras de drenaje longitudinal y transversales.

• Instalación de señalización y demarcación vial.

2.1 Información general del contrato de obra – Contratista CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA

CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA	
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
No. DEL PROCESO	ICUU 275-2025
PLAZO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	4 MESES
PLAZO ETAPA DE REVISION Y AJUSTE A LOS DISEÑOS	20 DÍAS CALENDARIO
PLAZO ETAPA EJECUCIÓN DE OBRA	4 MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	05/05/2025
FECHA DE INICIO ETAPA DE REVISIÓN Y AJUSTE A LOS DISEÑOS	20/05/2025
FECHA DE TERMINACION ETAPA DE REVISION Y AJUSTE A LOS DISEÑOS	24 /06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE OBRA	5/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	5/09/2025
VALOR DEL CONTRATO	$2.231.750.045

CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA
NIT:	901.922.880-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO:	ETHIR HECTOR JIOVANNY SANCHEZ NUÑEZ
CONSORCIADO 1:	ATQ CONTRUCTORES SAS NIT 901.790.690-9
CONSORCIADO 2:	B&M INGENIERIAS SAS NIT 901.567.188-8
CONSORCIADO 3:	RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA SAS NIT 900.067.846-7
INTERVENTORÍA:	BERAKAH INGENIERIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA:	CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO
SUPERVISIÓN ICCU	Ing. SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO
APOYO A LA SUPERVISION ICCU	Ing. ANDRÉS FELIPE CHÁVEZ

2.2 Información General del contrato de interventoría – BERAKAH INGENIERIA SAS

BERAKAH INGENIERIA SAS	
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, DMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
No. DEL PROCESO	ICUU 275-2025
PLAZO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	4 MESES
PLAZO ETAPA DE REVISION Y AJUSTE A LOS DISEÑOS	20 DÍAS CALENDARIO
PLAZO ETAPA EJECUCIÓN DE OBRA	3 MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	05/05/2025
FECHA DE INICIO ETAPA DE REVISIÓN Y AJUSTE A LOS DISEÑOS	20/05/2025
FECHA DE TERMINACION ETAPA DE REVISION Y AJUSTE A LOS DISEÑOS	24 /06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE OBRA	05/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	05/09/2025
VALOR DEL CONTRATO	$349.859.580
CONSTRATISTA DE INTERVENTORIA:	BERAKAH INGENIERIA SAS
NIT:	900.353.973-0
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA:	CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO

3. LOCALIZACIÓN

El presente proyecto tiene como alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá, por medio de actividades para el mantenimiento y rehabilitación de la estructura de pavimento flexible, la construcción y/o limpieza de obras de drenaje longitudinal y transversales, actividades de señalización y la revisión y ajuste de estudios y diseños.

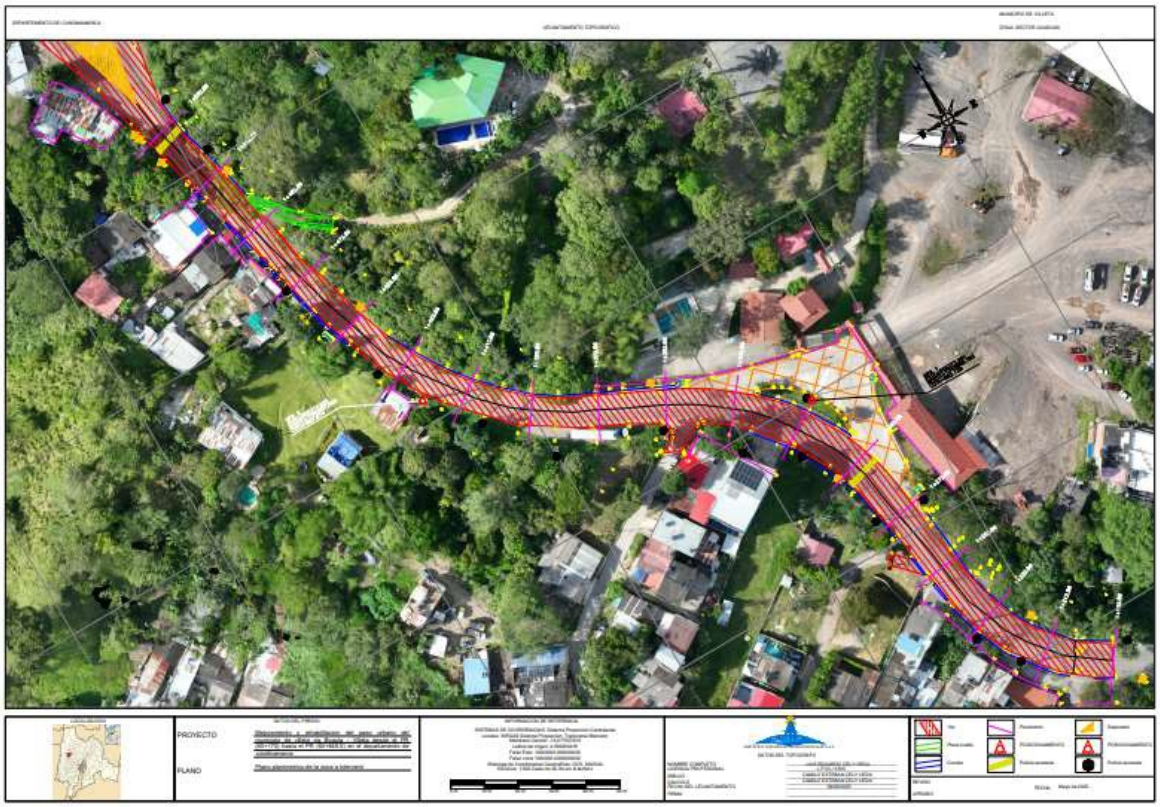

4. ALCANCE

La alternativa de solución contempla el mejoramiento de vía primaria en pavimento flexible, donde se contempla la necesidad de reforzar la capa de rodadura mediante una geomalla y mezcla asfáltica modificada de alto modulo, esto debido al tránsito de vehículos de carga con una alta frecuencia y a la velocidad de operación del corredor vial, en donde se busca evitar fallas por fatiga prematuras y ahuellamiento por exceso de deformaciones; Se tiene un alcance a intervenir aproximado, si bien se toma como referencia el abscisado o puntos de referencia como son el PR (65+170) hasta PR (64+848,5) donde la zona presenta la mayor

afectación en la estructura de la vía, por lo tanto y luego de la valoración se tiene que la intervención final del paso urbano llega a los 400 ml.

5. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

El presente informe tiene como finalidad presentar los avances y resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado durante la ejecución de la obra en el mes de septiembre. Este informe permite evidenciar el cumplimiento normativo y el compromiso con el bienestar laboral. Su contenido busca fortalecer la cultura de prevención en el entorno de trabajo.

6. REPORTE DE PERSONAL, AFILIACIONES Y PAGOS DEL SGSSS

Para el periodo de septiembre, se realizó verificación de afiliación del personal que estará realizando trabajos en la ejecución del proyecto. En la medida que se dé continuidad con la ejecución del proyecto, se estará realizando las afiliaciones a ARL, EPS y AFP

Para los contratistas, se realiza la solicitud de planillas de pago de seguridad de las empresas con las que están contratados.

PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO

En el periodo del 01 de julio al 30 de julio del 2025, se encuentra vinculado el personal aprobado para la dirección de la obra en sus diferentes áreas.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	EMPRESA
1.	Ethir Héctor Jiovanny Sánchez Núñez	Director de obra	Consorcio corredor vial Villeta
2.	Joselin Sierra Cortes	Residente de Obra	Consorcio corredor vial Villeta
3.	Yolanda Niño García	Administrador Ambiental	Consorcio corredor vial Villeta
4.	Deisy Janeth Luque Diaz	HSEQ	Consorcio corredor vial Villeta
8.	Laura Alexandra Cárdenas Barreto	Gestor Social	Consorcio corredor vial Villeta

7. ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS EN CONCORDANCIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7.1 Plan de trabajo anual

Se aprueba el plan de trabajo para el año 2025 con el fin de dar alcance a las actividades de SG-SST preliminares y construcción para “La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá”

Con la reanudación del contrato, se reinician las actividades de ejecución del plan de trabajo para el año 2025.

7.2 Comité COPASST

Como vigía de seguridad y salud en el trabajo se nombró a Heidy Giovanna Laverde Garcia, quien tiene formación como Tecnóloga en gestión integrada de la calidad , medio ambiente y seguridad y salud ocupacional, conforme a la normatividad legal vigente para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para “La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá”

7.3 Comité de Convivencia Laboral

Se nombro a la Ingeniera Deisy Janeht Luque Diaz como representante del Consorcio para los temas de convivencia laboral. Se conformará el comité de convivencia laboral conforme lo establece la normatividad legal vigente para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para “La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá”

7.4 Programa de capacitación e Inducción

Durante el alcance a las actividades preliminares y construcción para “La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá”

Durante este periodo del proyecto se desarrollaron las siguientes actividades de capacitación e inducción:

Inducción al sg-sst

CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA

REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES

7.5 Capacitaciones

Para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para “La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá”

Para este periodo se realizan entre otras las siguientes capacitaciones:

- Socialización sobre la señalización
- Capacitación de orden y aseo
- El cuidado de nuestros pies
- Seguridad con maquinaria amarilla
- Punto ecológico
- Importancia de la hidratación
- Compañerismo
- Protección auditiva

7.6 Inducciones y Notificaciones de Riesgo

Para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para “La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá”

Para realizar la inducción del personal, se utilizo la presentación diseñada.

7.7 Exámenes médicos ocupacionales

"La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá"

Con el objetivo de identificar la aptitud ocupacional para el cargo a desempeñar, se desarrollaron los exámenes ocupacionales a los trabajadores con la UNIDAD MÉDICA CENTRAL IPS S.A.S

7.8 Entrega y Reposición de Elementos de Protección Personal

Teniendo en cuenta que se está actualizando el SG-SST para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para "La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá" Se le realizó la entrega de los epp conforme a las necesidades de las actividades a realizar. Mediante Flyer. Se realiza socialización del uso de los EPP y Recordamos que quienes visiten la obra deben portar los uniformes y epp pertinentes

7.9 Inspecciones de seguridad

Para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para "La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá". Se realizaron inspección de botiquín, extintor y instalaciones locativas.

7.10 Reporte e Investigación de accidentes /Incidentes de trabajo

Para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para "La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá"
Durante este periodo no se presentaron accidentes de trabajo.

7.11 Indicadores Mínimos Resolución 0312 de 2019

Para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para "La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá"

Se realiza la medición de indicadores conforme a las actividades realizadas durante el mes de septiembre de 2025

7.12 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

Para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para "La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá"

Se realiza la señalización del punto de atención, donde se tienen la camilla, el extintor y el botiquín para atender casos de emergencia.

7.13 Listado de maquinaría y vehículos utilizados

Para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para “La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá” Se realizan preoperacionales a la maquinaria que se encuentra en el lugar ejecutando las actividades del contrato.

7.14 Saneamiento Básico

Para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para “La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá” durante el trayecto se cuenta con un baño para las mujeres y un orinal para los hombres y se cuenta con agua para temas de saneamiento.

Nota: Los soportes de las actividades realizadas durante el mes de septiembre se encuentran en el drive que la organización tiene disponible para su conservación.

https://drive.google.com/drive/folders/1gXvrPyi6W7WAAF2oh5zoYUF31AeeC-Oe?usp=drive_link

8. REGISTRO FOTOGRAFICO

9. CONCLUSIONES

El **CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA**, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y la normatividad legal vigente, estructura el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) , que tiene como propósito la acción conjunta entre consorcio y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

El Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, aplica tosas las actividades preliminares y constructivas para el mantenimiento, rehabilitación del paso urbano de “La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá”

ANEXO 2. INFORME GESTIÓN DE SOCIAL

"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VÍA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

CONTRATO ICCU-275 DE 2025

INFORME GESTIÓN SOCIAL No. 4

VERSIÓN 0

COMPONENTE SOCIAL

SEPTIEMBRE DE 2025

CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA
NIT. 901.922.880-1

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
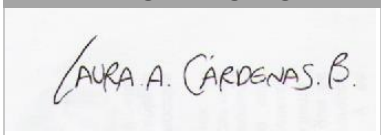		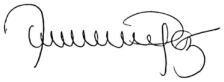
NOMBRE: LAURA CARDENAS BARRETO	**NOMBRE:** ING. ETHIR SANCHEZ NUÑEZ	**NOMBRE:** JENNY PAOLA LATORRE
CARGO: RESIDENTE SOCIAL CONTRATISTA	**CARGO:** DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA	**CARGO:** PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORÍA

TABLA DE CONTENIDO

Pg.

INTRODUCCIÓN 4

1. OBJETIVOS 5

1.1 OBJETIVO GENERAL 5

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 5

2. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO 6

3. LOCALIZACION DEL PROYECTO 8

4. MARCO NORMATIVO 12

5. RECURSO HUMANO 12

6. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 13

6.1 ACTIVIDADES DE APOYO PARA DESARROLLO LOCAL 13

6.1.4.1 DISEÑO DE PIEZAS INFORMATIVA 13

6.1.4.2 MEDIOS DE DIVULGACIÓN DE PIEZA INFORMATIVA 14

6.1.4.3 RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA 14

- **CORREO ELECTRÓNICO** 15

6.1.4.4 REPORTE MENSUAL DE CUMPLIMIENTO 15

6.2 GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS. 17

6.2.1 LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD 18

6.2.1.1 METODOLOGÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS DE VECINDAD 18

6.2.2 LEVANTAMIENTO ACTAS DE COMPROMISOS 21

6.3 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INFORMACIÓN 23

6.3.4.1 OBJETIVO GENERAL 27

6.3.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 27

6.3.4.3 MEDIOS DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 27

6.3.4.4 RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESPUESTA A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS (PQRS) 28

6.3.4.5 INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 29

6.5.4 INDICADORES DE GESTIÓN ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN 31

7. INFORMES 32

8. CORRESPONDENCIA SOCIAL 33

LISTA DE TABLAS

Pg.

Tabla No. 1 Datos del contrato 6
Tabla No. 2 Datos entidad contratante 6
Tabla No. 3 Datos de la Interventoría 6
Tabla No. 4 Datos contratista de obra 7
Tabla No. 5 Veredas en el área directa de influencia 10
Tabla No. 6 Equipamientos Villeta 10
Tabla No. 7 Resumen Hojas de Vida recibidas durante el periodo. 14
Tabla No. 8 Indicadores de apoyo para la generación de empleo 16
Tabla No. 09 Indicadores de gestión de Infraestructura, predios y servicios públicos. 23
Tabla No. 10 Medios de atención a la comunidad. 27
Tabla No. 11 Clasificación PQRS 28
Tabla No. 12 Indicadores de gestión programa de atención a la comunidad 29
Tabla No. 13 Indicadores de gestión actividades de divulgación 31
Tabla No. 14 Informes Mensuales 32
Tabla No. 15 Correspondencia enviada a Interventoría y Entidades 33

LISTA DE ANEXOS

Pg.

Anexo N°. 1 Formato reporte de cumplimiento MONC……33
Anexo N° 2: Acta de capacitación social ……..34
Anexo No. 3 Solicitud registro de Veeduria Ciudadana 35
Anexo No. 4 Actas de revision de buzon PQRS 36

TABLA DE ILUSTRACIONES

Pg.

Ilustración No. 1 Localización Departamento de Villeta 8
Ilustración No. 2 Ubicación límites del municipio de Villeta. 9
Ilustración No. 3 Veredas Municipio de Villeta. 10
Ilustración No. 4 Localización de Intervención Contrato ICCU- 275. 11

INTRODUCCIÓN

El presente documento da a conocer las actividades realizadas desde el Área de Gestión Social, en el periodo del **1 al 30 de Septiembre de 2025**, buscando minimizar los posibles impactos sociales y dar cumplimiento a las obligaciones, a través de las estrategias planteadas por el equipo profesional a cargo, durante la ejecución del contrato ICCU-275 DE 2025, el cual tiene por objeto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VÍA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

El propósito de esta gestión se encamina a brindar condiciones a través de estrategias informativas y participativas para la población ubicada en el área de influencia, líderes comunitarios, representantes de organizaciones sociales socioeconómicas y ambientales, y se minimicen los posibles impactos sociales.

Dentro de este informe se reportan cada una de las actividades adelantadas por el contratista en cuanto a los programas de:

- Programa para el Desarrollo Local
- Programa de Gestión Social de Infraestructura, Predios y Servicios Públicos.
- Programa de participación, gobernanza e información
- Programa de atención al ciudadano.
- Programa de divulgación.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Reportar las actividades realizadas por el Consorcio Vial Villeta, desde el Área de Gestión Social durante el periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2025**,** dando cumplimiento al PAGA que tiene como fin, la implementación de estrategias que minimicen el impacto social generado por la obra, a través de actividades dirigidas a la comunidad del área directa e indirecta de influencia del proyecto que permitan la información e integración de la población al proceso constructivo.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Elaborar el informe mensual social No.4 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico.
- ✓ Establecer canales de comunicación con la ciudadanía para suministrar información: clara, veraz y oportuna.
- ✓ Proporcionar información clara, veraz y oportuna a los residentes y transeúntes del sector y a las diferentes entidades cercanas a la obra.
- ✓ Atender veraz y oportunamente los canales de atención y servicio a la ciudadanía posibilitando el intercambio permanente de información, la resolución de inquietudes y el trámite y respuesta oportuna a las PQRS ciudadanas.
- ✓ Implementar acciones que permitan mitigar impactos ocasionados por las obras en la zona de influencia tanto directa como indirecta circundante.
- ✓ Vincular al proyecto mano de obra no calificada con poblaciones vulnerables, marginadas y/o excluidas como una oportunidad para la generación de ingresos y de reducción de la conflictividad.
- ✓ Generar espacios de Diálogo que permitan a la ciudadanía conocer las generalidades y los beneficios que tiene para la ciudadanía la ejecución del proyecto.
- ✓ Generar espacios de participación y formación que permitan la promoción de cultura ciudadana para la apropiación y sostenibilidad de la obra.

2. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

A continuación, se presentan datos generales del contrato de Obra e Interventoría:

2.1 INFORMACION DEL CONTRATO

Tabla No. 1 Datos del contrato

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATO ICCU-275 DE 2025
OBJETO	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VÍA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
VALOR	DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNMILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA Y CINCO PESOS ($2.231.750.045,00)
FECHA DE INICIO	10 DE MAYO DE 2025
FECHA DE SUSPENSION 1	03 JULIO DE 2025
FECHA DE REINICIO 1	20 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE SUSPENSION 2	25 DE AGOSTO DE 2025
FECHA REINICIO 2	31 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta.

2.2 ENTIDADES PARTICIPANTES

Tabla No. 2 Datos entidad contratante

ENTIDAD	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
SUPERVISOR TÉCNICO	PROF. SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALES
APOYO A LA SUPERVISION	ING. SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO
PROFESIONAL SOCIAL	PROF. ALEXANDRA MARTÍNEZ
PROFESIONAL AMBIENTAL	ING MARIA PAULA ESCOBAR

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta.

Tabla No. 3 Datos de la Interventoría

ENTIDAD	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.
NÚMERO DE CONTRATO	ICCU-241 DE 2025
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE INTERVENTORIA	JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCÍA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ING. JAVIER DANILO PAEZ HERRERA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ING. JULY MILENA PAEZ HERRERA
PROFESIONAL SOCIAL	T.S. JENNY PAOLA LATORRE GARZÓN
PROFESIONAL SST	ING. CARLOS ALBERTO MORALES SAMPER
PROFESIONAL AMBIENTAL	N/A

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta.

Tabla No. 4 Datos contratista de obra

ENTIDAD	CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA
NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATO ICCU-275 DE 2025
DIRECTOR DE OBRA	ING. ETHIR SÁNCHEZ NUÑEZ
RESIDENTE DE OBRA	ING. JOSELIN SIERRA
PROFESIONAL AMBIENTAL	ING. YOLANDA NIÑO
PROFESIONAL SOCIAL	TS. LAURA CARDENAS BARRETO
PROFESIONAL SST	ING. DEISY JANETH LUQUE DIAZ

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta.

3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El Municipio de Villeta fue fundado el 29 de septiembre de 1551, bajo el nombre de Villeta de San Miguel, por los señores Alonso de Olalla y Hernando de Alcocer, quienes fueron comisionados por don Gonzalo Jiménez de Quesada para lograr el sometimiento de las comunidades indígenas de la región.

El Municipio de Villeta se encuentra ubicado en el departamento de Cundinamarca en la provincia de Gualivá.

Ilustración No. 1 Localización Departamento de Villeta

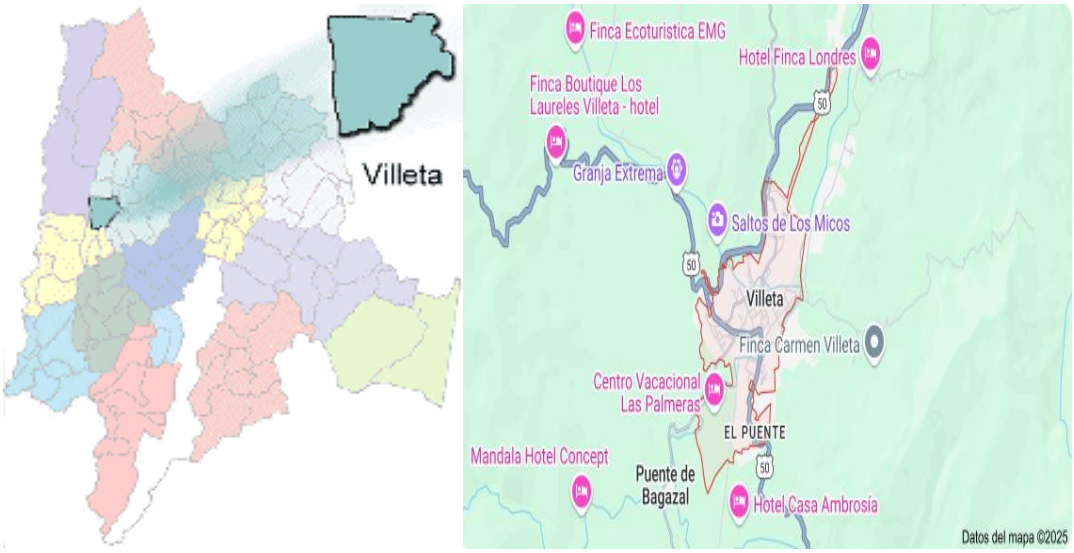

Fuente: Google Map - https://www.google.com/maps/@5.0151515,-74.4839389,14z?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI1MDYwNC4wIKXMDSoASAFQAw%3D%3D

Villeta limita con los siguientes municipios:

- Norte: Quebrada Negra, y Nimaima
- Occidente: Guaduas
- Sur: Albán y Vianí
- Oriente: Nocaima y Sasaima

Ilustración No. 2 Ubic*ación* límites del municipio *de Villeta.*

Fuente: https://www.google.com/maps/límitesvilleta74.4839389,14z?entry=ttu&g_ep

El municipio se encuentra dividido en 22 veredas, Alto de Pajas, Alto de Torres, Cune, Chapaima, El Basal, El Chorrillo, Ilo Grande, La Bolsa, La Esmeralda, La Masata, Maní, Mave, Naranjal, Payandé, Potrerogrande, Quebrada Honda, Río Dulce, San Isidro, Salitre Blanco, Salitre Blanco Bajo, Salitre Negro; y el casco urbano se constituye de 38 barrios que conforman todo el municipio, con una población de 25.164 habitantes, ocupando aproximadamente 140,7 kilómetros cuadrados.

Ilustración No. 3 Veredas Municipio de Villeta.

Fuente: www.villeta-cundinamarca.gov.co/ Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

La vía a intervenir es una vía de carácter principal que conecta el municipio de Villeta con el municipio de Guaduas Cundinamarca, las veredas que se conectan a lo largo del área directa de influencia son:

Tabla No. 5 Veredas en el área directa de influencia

VEREDA	MUNICIPIO
Masata Baja	Villeta

Fuente: Elaboración Propia

La infraestructura de equipamientos del suelo urbano del municipio de Villeta se caracteriza por la existencia de los siguientes equipamientos, en la siguiente tabla se registra la información:

Tabla No. 6 Equipamientos Villeta

Tipo de equipamientos	Nombre	Localización
Bienes de interés Cultural	Parroquia Nuestra Señora de la Concepción Aparecida	Dg. 7 No. 2 A -68
	Parroquia San Miguel Arcángel	Plaza Central
	Casa de la Cultura	Antigua vía a Villeta
	Plaza de Mercado	Calle 4 No. 71 a 7-1113
Dotacional	Biblioteca municipal Arcadio Plazas	Calle 6 No. 8-90
	Alcaldía municipal	Parque Central
	Hospital Salazar de Villeta	Calle 1 No. 7-56
	Comando de policía	Carrera 7 Calle 4 Esquina

	I.E.D Instituto Nacional de Promoción Social	Calle 7 No. 9-84/92
	I.E.D. Alonso de Olalla	DG. 1 Sur 72-31
	Registradora Municipal	Carrera 10 A No. 7 - 03
	Estación Bomberos	TR. 1 No. 2 – 1

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la intervención: la vía a intervenir es una vía de carácter Departamental, perteneciente a la Gobernación de Cundinamarca y al Municipio de Villeta, que presenta una carpeta sectorizada en tramos con capa de rodadura en asfalto en la cual se evidencia un desgaste debido al envejecimiento, reduciendo la calidad de la vía y generando un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en bajas velocidades de recorrido, aumentando los tiempos de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos. La alternativa de solución contempla 321m. (Aprox.) de rehabilitación de vía con pavimento flexible, así como la construcción de obras de drenaje superficial y filtros en la vía Villeta - Guaduas desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5) en el departamento de Cundinamarca”.

En la siguiente ilustración se identifica la localización del proyecto.

Ilustración No. 4 Localización de Intervención Contrato ICCU- 275.

Fuente: Planimetría levantamiento topográfico

Las principales actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

- Mantenimiento y rehabilitación del pavimento.

- Construcción de obras de drenaje longitudinal y transversal.
- Instalación de señalización y demarcación vial.

4. MARCO NORMATIVO

El presente documento involucra la consulta de la normatividad vigente que se enuncia a continuación[1]:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993: Estatuto general de contratación de la administración pública
- 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1882 de 2018 o Ley de Infraestructura
- Decreto Ley 019 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Código Civil
- Código de Comercio

5. RECURSO HUMANO

Para la ejecución del PAGA el Contratista Consorcio Corredor Vial Villeta contará con un Profesional UN (1) PROFESIONAL EN GESTIÓN SOCIAL, dedicación mínima: 50%. Perfil profesional: Título Pregrado en trabajo social y/o psicólogo y/o sociólogo. La profesional que actualmente se encuentra en este cargo se encuentra aprobada por Interventoría

[1] Anexo - Minuta Del Contrato ICCU-275 De 2025

6. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

El plan de Gestión Social se encamina hacia el fortalecimiento de tejido social a través de estrategias informativas y de creación participativa; de manera que se promueva la aprobación del proyecto por parte de la comunidad, así como las acciones que potencien los beneficios y se minimicen los impactos sociales.

6.1 ACTIVIDADES DE APOYO PARA DESARROLLO LOCAL

6.1.1 GENERACIÓN DE EMPLEO MONC

6.1.2 OBJETIVO GENERAL

Promover la generación de empleo en la categoría de "Mano de Obra no Calificada" (MONC) del Municipio de Villeta y la zona directamente beneficiada con el proyecto.

6.1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar cumplimiento con el 30% de contratación de la mano de obra no calificada de la zona directa e indirecta de influencia del contrato.
- Ser una fuente de empleo para la comunidad de la zona de intervención.
- Dar cumplimiento con el 5% de contratación de mujeres de las zonas directas de influencia de la obra.
- Dar cumplimiento con la contratación de personas en proceso de reintegración.

6.1.4 Metodología para la generación de empleo municipal

El contratista de obra dará alcance al cumplimiento de contratación del personal de Mano de Obra No Calificada (MONC) municipal como ayudantes de obra, oficiales, auxiliares de tráfico y/o BOAL. Para ello el contratista contemplará las siguientes estrategias de convocatoria:

6.1.4.1 Diseño de piezas informativa

El contratista diseñará una pieza de divulgación que contenga la información de la convocatoria respectiva, con la información clara de los perfiles requeridos (Ayudantes de obra, oficiales, auxiliares de tráfico y/o BOAL) y los requisitos para el contrato de obra; así mismo, contendrá los medios de recepción de las hojas de vida *(personal, correo electrónico y WhatsApp).* Esta pieza será fue enviada a interventoría para su respectiva aprobación

6.1.4.2 Medios de divulgación de pieza informativa

- **Puntos satélites de información**

Con el Objetivo de que la comunidad conozca la convocatoria respectiva, se instalará en el Punto Satélite de información (PSI) la pieza comunicativa en un lugar afluente (panaderías, tiendas y/o supermercados, Alcaldía, JAC entre otros), dejando constancia a través del formato de Seguimiento Puntos Satélites de Información.

El punto satélite de información se encuentra ubicado en la dirección DG 3 N°7- 257 Barrio Cayundá Alto del Municipio de Villeta, con relación a esta actividad es válido mencionar que para el mes de Septiembre en este punto, no se acercaron personas interesadas en la convocatoria por lo cual no se recibieron hojas de vida de manera presencial.

Divulgación en Reunión de Inicio de Obra

Con el Objetivo de que la comunidad conozca la convocatoria respectiva, la información será brindada durante la reunión de inicio de obra por medio de la pieza comunicativa y como punto a tratar en la reunión.

Con relación a lo anterior, en la reunión de inicio de obra la cual se realizó el 21 de Agosto del 2025, se brindó la información a la comunidad a cerca de la convocatoria respectiva de los perfiles requeridos (Ayudantes de obra, oficiales, auxiliares de tráfico y/o BOAL) y los requisitos para el contrato de obra; así mismo, se socializaron los medios de recepción de las hojas de vida *(personal, correo electrónico y WhatsApp)*

6.1.4.3 Recepción hojas de vida

El contratista realizará la recepción de las hojas de vida del personal a vincular. El interesado registrará sus datos en la Hoja de vida anexando fotocopia del documento de identidad y certificado de residencia expedida por la Alcaldía municipal, para ellos contará con los siguientes medios para la recepción de hojas de vida:

Durante el mes de Septiembre de 2025, se recibieron hojas de vida de la siguiente manera:

Tabla No. 7 Resumen Hojas de Vida recibidas durante el periodo.

Periodo	Medio de Recepción	Cantidad
1 Septiembre al 30 de Septiembre	Correo electrónico	2
	WhatsApp	11

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta

- **Correo Electrónico**

El Correo electrónico dispuesto para la recepción de hojas de vida será:
pasourbanovilleta.social@gmail.com

- **Punto de Atención Presencial**

Los interesados en la oferta laboral y que cumplan con los perfiles de ayudantes de obra, controladores de tráfico y/o BOAL que cuenten con mínimo un año de experiencia, podrán entregar su hoja de vida en la Carrera 8 No. 3-23 Paso Real Villeta en los horarios de 9:00 am a 4:00 pm los días lunes y miércoles y/o al teléfono 3125105966, allí recibirán las hojas de vida del personal, y el Contratista las remitirá al área de personal o al área encargada para la revisión y contratación.

En el periodo reportado no se recibieron hojas de vida de personas interesadas, ya que no se acercaron al punto de atención presencial.

- **Recorridos de obra**

La profesional social del Contratista realizará recorridos durante la ejecución de actividades, apoyada por las áreas técnica, ambiental y SST, en los cuales se recibirán las hojas de vida entregadas por la comunidad presencialmente**.** En los recorridos realizados no se acercaron personas interesadas en la convocatoria

- **Buzones de Sugerencias**

Durante la ejecución del proyecto, se instalaron buzones de sugerencias, en los cuales las personas interesadas podrian depositar las hojas de vida para aplicar a los cargos de MONC y MOC, disponibles. Durante el periodo reportado se realizó la revisión del buzón de PQRS el cual se encuentra ubicado en punto satélite de información, y no se evidenciaron hojas de vida para la convocatoria**.**

6.1.4.4 Reporte Mensual de Cumplimiento

Con el objetivo de reportar el cumplimiento mensual se anexará el formato de reporte de cumplimiento, el cual contiene la base de datos del personal con información relevante y discriminada para evidenciar el cumplimiento de MOC y MONC.

Para el periodo reportado se vincularon al proyecto 5 personas habitantes del Municipio de Villeta, para los cargos de Maestro, Obrero, Controladora Vial y Técnico HSQ, dentro de los

cuales 3 de ellas son mujeres. De acuerdo con lo anterior se da cumplimiento al MONC, **ver anexo 1.**

6.1.5 INDICADORES DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO PARA EL DESARROLLO LOCAL

Los indicadores de gestión se medirán mes a mes, de acuerdo con la programación o cronograma del área social del periodo correspondiente. Para el proceso de divulgación, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de gestión y formatos en la siguiente tabla se registra la información.

Tabla No. 8 Indicadores de apoyo para la generación de empleo

Indicador	Fórmula	Formatos (mecanismos de verificación)
30% Cumplimiento de contratación MONC del AID	No. MONC contratadas del Municipio del contrato x 30% Número de personas MONC contratadas en total 5x 30/ 5= 30%	Seguimiento Puntos Satélites de Información y reportes de cumplimiento MONC
5% Cumplimiento de contratación Mujeres	No. personas contratadas del contrato x 5% Número de mujeres contratadas en total 5x 5%/2	

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta

Dentro de este componente, se realizó capacitación social con las y los colaborades del proyecto, en la cual se abordó las temáticas de atención a la ciudadanía y trabajo en equipo. De este modo se realiza una actividad de inicio y presentación de cada uno de los participantes, con el fin de identificar la importancia de reconocer al otro desde el respeto por sus diferencias y su rol dentro del proyecto.

Seguido de ello se aborda la temática de atención a la ciudadanía, por lo cual se dialoga frente a la importancia del lenguaje incluyente y el trato amable hacia la comunidad, asi mismo se da a conocer los canales de atención para la ciudadanía y la importancia de brindar esta información de manera clara.

Para finalizar se desarrolla la temática del trabajo en equipo, por lo cual se realiza una dinámica para afianzar los lazos, y reconocer la importancia de cada uno de los roles o tareas que desarrolla cada uno para un bien común, y el desarrollo del proyecto.

A continuación, se muestra el registro fotográfico:

Anexo 2: Acta de capacitación social.

6.2 GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

6.2.1 OBJETIVO GENERAL

Este subprograma tiene por objetivo Reducir los efectos negativos que la obra y el mantenimiento de la infraestructura puedan tener sobre las comunidades locales, como molestias, problemas de movilidad, daños al entorno o interrupciones en los servicios públicos, asi como sus predios o viviendas. Esta actividad se desarrolla con el acompañamiento de la profesional del área social y del profesional del área técnica para hacer la evaluación preliminar de las condiciones de los predios que se encuentran dentro del área de influencias.

6.2.2 OBJETIVOS ESPÉCIFICOS

- Realizar el levantamiento de actas de vecindad
- Realizar Actas de compromiso en los casos que aplique.
- Realizar el cierre de actas de vecindad.
- Desarrollar medidas de Prevención para afectación a servicios públicos

El acompañamiento de los profesionales del área social en el proceso de construcción y ejecución de obra del proyecto, estará sujeto al acercamiento con la comunidad, en la ejecución de actividades específicas como:

- Levantamiento de actas de vecindad
- Actas de compromiso
- Cierre de actas de vecindad
- Medidas de Prevención para afectación a servicios públicos

6.2.1 LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD

El acta de vecindad es un documento que se diligencia por medio de la visita a cada uno de los predios que se encuentran en el área de influencia directa de la obra, con el objetivo de inspeccionar el estado físico y estructural del predio tanto interno como externo a través de un registro fotográfico, fílmico y reporte escrito en el formato de acta de vecindad; que contendrá información y los aspectos más relevantes del predio junto con los datos del responsable, arrendador y/o propietario.

En caso donde el propietario o residentes no permitan el acceso, se tomará únicamente el registro de la fachada, sin que haya lugar a futuras reclamaciones por posibles afectaciones a los predios a causa y por ocasión de la obra.

6.2.1.1 Metodología para el levantamiento de las actas de vecindad

- **Identificación de los predios**

Se realizó el reconocimiento del área de Influencia directa, en el cual se identificaron aproximadamente veinte (20) predios a los cuales se les suscribirá acta de vecindad.

- **Levantamiento de actas de vecindad**

Las actas de vecindad las realizará un (1) Profesional Social y un (1) técnico del Contratista, de acuerdo con las fechas socializadas con la comunidad para el levantamiento de las actas de vecindad por medio del volante de primera visita, el cual será entregado con anticipación en los respectivos predios. Allí se hará registro fotográfico, fílmico y escrito de las condiciones actuales de los predios y una vez finalizada la actividad se solicita la revisión y firma por parte del propietario y/o encargado.

Si el propietario en el momento de la visita que ha sido anunciada, no se encuentra se dejará una pieza de comunicación informando la nueva fecha y jornada para la realización de la segunda y última vista, esta pieza tendrá los datos de atención al ciudadano a fin de que las personas puedan comunicarse y concertar la visita, se relacionará en el formato de

control de entrega de piezas y se realizará la última visita, en la cual, en caso de no tener información del propietario y/o encargado se suscribirá el acta de vecindad por fachada.

En los casos en los que colinda con el área de obra son cerramientos, debido a que el predio se encuentre a más de 7m. de la vía, se realizara registro fílmico y fotográfico de estos elementos; así mismo, el área técnica determinará la pertinencia de las actas de vecindad que deban hacerse a las viviendas ubicadas a borde de vía.

Finalmente, cuando las actas de vecindad se encuentren completas se remitirán a la Interventoría para revisión y firma. Una vez revisadas y aprobadas las actas de vecindad por parte de la Interventoría se entregará copias a los propietarios de los predios en un máximo de cinco (5) días hábiles posterior a la revisión (se llevará registro de la entrega mediante formato), se dará constancia que el registro fotográfico reposará en el Punto de Atención y está a disposición de la comunidad.

Los soportes del proceso de levantamiento de actas de vecindad y una copia a color y en medio magnético de estas reposarán en el Punto de Atención a la Comunidad, de tal manera que ante cualquier consulta ciudadana pueda ser atendida, sin embargo, ante cualquier duda respecto a la veracidad de los documentos levantados, pueda remitirse a la interventoría como segunda instancia.

En caso de identificarse *predios en condiciones de riesgo estructural*, será necesario informar tanto a Interventoría como a las entidades contratantes para que se tomen las medidas preventivas que sean necesarias.

En caso de presentarse solicitudes relacionadas con afectación a predios por condiciones de obra, Consorcio Corredor Vial Villeta cuenta con los siguientes parámetros:

- Programar visita con las áreas técnica y social (contratista e interventoría) informando al interesado con dos (2) días de anticipación (previo a la visita se realizará revisión del acta de vecindad inicial).
- Durante esta visita se levantará registro fotográfico y fílmico del predio y un acta de compromiso donde se consignen los resultados de la visita y los compromisos a los que hubiere lugar.

Durante el periodo mencionado se dio cumplimiento al 100% de esta actividad, de este modo se realizaron las visitas pendientes dado que no se encontró al propietario, encargado o arrendatario de las viviendas, por lo cual se levantan 2 actas como fachadas y 1 visita en la cual se logró el contacto con el propietario.

A continuación, se relacionan las 20 actas de vecindad realizadas, de las cuales dos se levantaron como fachadas, por las razones expuestas anteriormente.

N° DE ACTA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	TELEFONO
01	Juan Carlos Buildes	3208882791
02	Dora Elsa Murillo	3126419126
03	German Antonio Guerrero	3124955006
04	Edilberto Ortiz	3222657609
05	Fachada	N/A
06	María Astrid Zapata	3124741982
07	Jaime Pulido Martínez	3214954974
08	José Osorio	3114693823
09	Luz Mary Aldana	3112111446
10	Jefferson López	3209023278
11	Luisa Triana	3132147821
12	José Agustín Arévalo	3142380501
13	Pedro Melo	3143992769
14	Edelmira Bermúdez	3125641145
15	Sabrina Sánchez	3227220540
16	Amparo Quintero	3224439323
17	Milcíades Sabogal	3133488157
18	Rafael Álvarez	3176687794
19	Juan Góngora	3118520341
20	Fachada	N/A

A continuación, se muestra registro fotográfico de esta actividad:

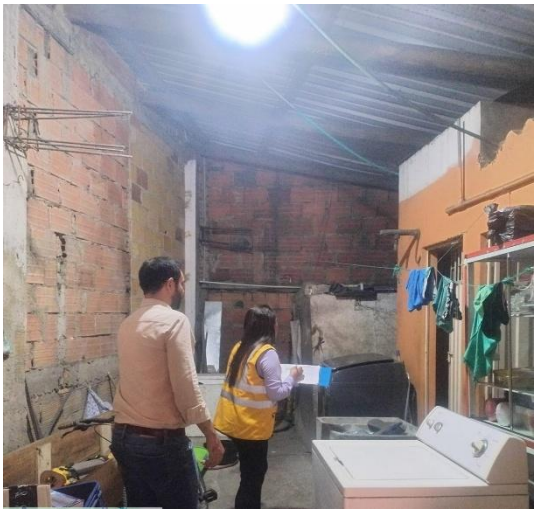

- **Sistematización y archivo**

Con el fin de llevar un registro ordenado de las actas levantadas, se hará una base de datos de las mismas, las actas serán organizadas con su respectiva numeración y tendrán datos básicos como fecha, numero del acta, datos del propietario, nombre y teléfono, las actas de vecindad en original con los registros fotográficos y fílmicos, el cual reposarán en el punto de Atención para facilitar su consulta de la interventoría y la entidad.

6.2.2 Levantamiento actas de compromisos

Son acuerdos establecidos entre los propietarios de predios y/o representantes de instituciones, que permita convenir compromisos que asumen los habitantes frente a la solución de una situación identificada y que pueda afectar el desarrollo de alguna actividad que requiera la ejecución de la obra.

Una vez suscritas las actas de compromiso, se hará seguimiento de manera periódica hasta que se logre el cumplimiento del compromiso adquirido.

Consorcio Corredor Vial Villeta levantará actas de compromiso en las siguientes situaciones:

- Suspensión de servicios públicos: En caso de cortes se establecerán estrategias de manejo las cuales quedarán consignadas en acta de compromiso especialmente con instituciones de salud, colegios y/o empresas de tal manera que su actividad o productividad no se vea afectada.

- Cambios en los accesos peatonales y vehiculares a predios: por dificultad para el

ingreso a sus predios o se tiene un acceso que no cuenta con las condiciones de seguridad necesaria, Consorcio Corredor Vial Villeta, deberá diligenciar un acta de compromiso de adecuación de un paso seguro y con ese soporte, se dará el seguimiento pertinente desde el contratista como Interventoría

- Adecuación de cunetas, desagües o Alcantarillado: En caso de que se presenten conexiones herradas en el predio, estos compromisos serán registrados en el momento del levantamiento del acta ante de iniciar las labores constructivas.

- Espacios de garajes que no podrán ser utilizados como tal durante la ejecución de la obra, se socializarán en la reunión de inicio de obra informando el manejo que se dará para tales casos. Así mismo, se informará por medio de comunicado de información ciudadana el inicio de las actividades que interrumpan el uso de dichos espacios, en cada predio.

- Cierre del ingreso al predio, por las actividades de obra; en caso de ser necesario, se establecerá compromiso para adecuación de ingreso garantizando la movilidad peatonal de los residentes de cada uno de los predios.

- Socialización de actividades de obra frente a su predio estos compromisos serán registrados en el momento del levantamiento del acta con comunidad.

6.2.3 Cierre de actas de vecindad

Este proceso será ejecutado por segmento cuando se finalice el proceso constructivo en un 100%; segmento ejecutado y finalizado se hará visita predio a predio para verificar que las condiciones iniciales reportadas en el acta de vecindad no hayan tenido variaciones, de ser así se hará revisión puntual y se evaluará la responsabilidad el contratista, las correcciones de ser necesario y cierre del acta de vecindad. De lo contrario, se realizará cierre de acta de vecindad a través de la aprobación del propietario con la respectiva firma. El formato de acta de vecindad contiene apartado para dar cierre respectivamente.

6.2.4 Medidas de prevención para afectación a servicios públicos

Se realizará acercamiento con las diferentes empresas de servicios públicos con el fin de indagar sobre las redes existentes en el área a intervenir y obtener los planos correspondientes si es necesario.

6.2.5 INDICADORES DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Para el proceso de acompañamiento, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de gestión y formatos, en la siguiente tabla se registra la información:

Tabla No. 10 Indicadores de gestión de Infraestructura, predios y servicios públicos.

Indicador	Fórmula	Formatos (mecanismos de verificación)
100 % de Cumplimiento de los predios levantados	No. De actas de vecindad levantadas X100 No. de actas de vecindad a levantar en el AID 20X100 20 = 100%	● Formato acta de vecindad

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta

6.3 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INFORMACIÓN

Estas actividades contemplan el desarrollo de espacios amplios de información, donde la comunidad tendrá la oportunidad de aclarar las inquietudes generadas por el proyecto, disminuyendo la incertidumbre ante el mismo.

6.3.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar estrategias para brindar información clara, veraz, oportuna y directa del proyecto a la población del área de influencia, autoridades locales y líderes comunitarios, generando espacios de encuentro, diálogo e información del desarrollo y avance de actividades del proyecto.

6.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

· Involucrar a la comunidad por medio de mecanismos de información y participación.

· Atender la solicitud de información.

· Minimizar efectos negativos durante la ejecución de las actividades de obra.

· Generar espacios de encuentro con la comunidad que permitan garantizar la participación y la obtención de información de primera mano.

· Garantizar el mecanismo de comunicación directa entre el contratista y la comunidad, para instauración de PQRSD e inquietudes.

6.3.3 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

6.3.3.1 Reunión de inicio de obra

Esta reunión se realizará teniendo en cuenta la programación de obra antes del inicio de las actividades constructivas, se realizará socialización del proyecto donde se transmitirá toda la información de las actividades constructivas, sociales, SST y ambientales; esta reunión estará dirigida a la comunidad, a líderes comunitarios y entidades aledañas a la obra, representantes de interventoría y Alcaldía.

Esta actividad se presenta en el informe correspondiente al periodo 01 DE JULIO DE 2025 AL 03 DE JULIO DE 2025 - DEL 21 DE JULIO DE 2025 AL 25 DE JULIO DE 2025 - Y DEL 01 DE AGOSTO DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DE 2025.

6.3.3.2 Reunión de Veeduría Ciudadana

La periodicidad de los comités será de acuerdo con las sugerencias de veedores, y demás interesados, sin embargo, se empezarán ejecutando de manera mensual.

El Comité estará conformado por líderes de la comunidad, industriales, representantes de agremiaciones, representantes de universidades, colegios, instituciones de salud, representantes de las alcaldías municipal; su conformación se realizará en las reuniones informativas de inicio del Contrato, no obstante, las personas interesadas podrán inscribirse a lo largo del proyecto.

Se realizará la convocatoria a la reunión de comité de Veeduría por medio de llamada telefónica, en caso de no ser posible comunicación, se realizará visita al domicilio para notificación personal.

De las reuniones de Veeduría Ciudadana se levantará un acta con los aspectos más relevantes de esta y contará con su respectiva planilla de asistencia y registro fotográfico.

Durante el periodo reportado, el día 09/09/2025 se radicó ante la Personería Municipal el oficio de solicitud para el registro de la Veeduría Ciudadana, adjuntando el acta de conformación de la Veeduría, fotocopia de documento de identidad de las personas que conforman la misma, y listado de asistencia de la reunión de inicio del 21/08/2025 en la cual se conformó dicha Veeduría. (**Ver anexo 3**)

Con relación a lo anterior, por parte de dicha dependencia solicitaron la subsanación del acta de conformación, por lo cual se presentó nuevamente el documento. Con relación a ello se estableció comunicación con el Secretario General, quien informó que la Resolución saldría el 02/10/2025.

6.3.3.3 Reunión de avance de obra

Se realizará una (1) reunión de avance la cual se llevará a cabo una vez se cumpla la ejecución del 50% de las actividades de obra, con el fin de informar a la comunidad de los avances desde los componentes técnicos, SST, Ambiental y Social.

- ✓ Estado de avance de las obras constructivas y cronograma de ejecución de las actividades faltantes.
- ✓ Informe de avance en la ejecución del contrato del Plan de Gestión Social.
- ✓ Informe de avance en la ejecución del contrato, componente tráfico, implementación PMT.
- ✓ Se presentará el seguimiento a los compromisos y acuerdos durante la ejecución de la obra y se revisará su pertinencia para la realización de ajustes.

La actividad no aplica para el presente periodo, se proyecta realizar esta actividad para el mes de Octubre.

6.3.3.4 Reunión de finalización de obra

Se realizará una (1) reunión de finalización la cual se efectuará cuando se hayan ejecutado el 100% de las actividades constructivas, con el objetivo de informar a la comunidad respecto a los resultados y evaluación de las áreas técnica, ambiental y social, así mismo, los beneficios y recomendaciones para el cuidado y mantenimiento de la obra.

6.3.3.5 Reuniones extraordinarias

Las reuniones extraordinarias se llevarán a cabo en caso que la obra lo requiera, es decir en caso que la comunidad, el contratista, interventoría y/o la entidad ICCU, solicite la reunión por inconformidad y en actividades que involucren afectación o riesgo a la comunidad. La anticipación de la convocatoria a estas reuniones será acordada previamente con la interventoría de acuerdo a la prioridad de la misma.

6.3.3.6 Procedimiento para el espacio de participación

- Previamente, el contratista realizará la convocatoria a la reunión, por medio de la pieza comunicativa, según se requiera.
- En estas reuniones deberá haber acompañamiento del área técnica, ambiental, SST, Social, según se requiera.
- La reunión deberá realizarse en salones de juntas de acción comunal, iglesias, colegios u otros lugares que sean de fácil identificación y acceso por parte de la comunidad y que estén ubicados en el área de influencia del proyecto. La

consecución de estos lugares es responsabilidad del Contratista.

- Previamente el Contratista deberá organizar la logística para el buen desarrollo de la reunión, verificando con anterioridad a la reunión, si las condiciones de iluminación y sonido son aptas.
- Elaboración de la presentación a la comunidad, según la plantilla entregada por la entidad, la cual debe contener un recorrido virtual de los sitios más representativos del proyecto, igualmente se pueden utilizar imágenes fotográficas o fílmicas, fotomontajes y pedagogía que le permitan a la comunidad comprender en su totalidad las características de la obra que se expone. Los planos y mapas incluidos en la presentación deberán elaborarse en función de la comunidad*. (La presentación deberá desarrollarse con pedagogía, mediante un lenguaje de fácil comprensión para quienes no manejan terminología de carácter técnico.)*
- El Contratista levantará el listado de asistencia para cada reunión, en el formato de asistencia. Así mismo levantará el acta de la reunión con el correspondiente registro fotográfico, así como con el soporte de la presentación en papel. El Contratista deberá entregar el acta a la Interventoría para su revisión en un tiempo máximo de cinco (5) días posteriores a la realización de la reunión y posteriormente a los tres (3) días dicha acta deberá ser remitida, firmada y respaldada por el registro de asistencia a la Interventoría.
- El acta deberá contener el desarrollo de la reunión basada en la agenda, en las inquietudes de la comunidad, las respuestas dadas a las mismas por parte del Contratista, la Interventoría y/o el ICCU y los compromisos establecidos en la reunión.
- Como en las reuniones se brinda un espacio de inquietudes de la comunidad, el Contratista dará respuesta a las mismas y en caso de no poder resolverlas las recogerá para darle posterior respuesta por escrito en un plazo no mayor a quince (15) días posteriores a la realización de la reunión, este proceso deberá quedar registrado en el respectivo formato de atención al ciudadano.
- Para estas reuniones se deberán identificar y convocar a los líderes del área de influencia del proyecto, a las entidades presentes en el sector, Alcaldía Municipal, JAL, Asojuntas, Equipamientos colectivos (educativos, culturales, bienestar social, recreación y deporte, salud), a nivel Comercial (sectores comerciales, centros comerciales, empresas de transportes, Organizaciones sociales y comunitarias (J.A.C., Propiedad horizontal, ONG´s), entre otras, en caso de que aplique.
- Para el caso de la reunión de inicio de obra, se realizará la conformación de la veeduría ciudadana del proyecto.

6.3.4 PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

6.3.4.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los canales de comunicación con la población residente y flotante de las áreas de influencia directa, indirecta y de intervención, con el fin de definir las medidas para la solución de conflictos y manejo de posibles afectaciones durante el desarrollo del proyecto.

6.3.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar un sistema de atención al ciudadano, en donde se dé respuesta a las inquietudes, solicitudes, quejas y reclamos de la comunidad.
- Establecer canales para la comunicación entre el contratista y la comunidad que permitan una oportuna respuesta a las inquietudes, solicitudes y PQR´s.
- Propiciar un espacio adecuado con horarios establecidos y de fácil acceso para que así el contratista atienda las solicitudes de forma oportuna y se evite desinformación y falsas expectativas con relación a la obra en la comunidad.
- Canalizar las inquietudes de la comunidad con el propósito de dar respuesta oportuna y así mantener a la comunidad informada del proyecto y de las obras que se desarrollan.

6.3.4.3 Medios de atención a la comunidad

El 31 de Mayo de 2025, para la ejecución de este proyecto y garantizar de manera oportuna la atención al ciudadano, el contratista establece que dicha atención se dará a través de los siguientes medios relacionados en la Tabla No. 12:

Tabla No. 9 Medios de atención a la comunidad.

MEDIOS DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	
Línea de Atención	3125105966
Correo Electrónico	pasourbanovilleta.social@gmail.com
Profesional Social Responsable	Laura Alexandra Cardenas
Dirección del Punto de atención a la comunidad	Carrera 8 No. 3-23 Camino Real Villeta
Horario de atención presencial	Lunes y Miércoles y viernes de 9:00 am a 4:00 pm

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta.

De igual manera, el Profesional Social realizará recorridos por el frente de obra para captar inquietudes de la comunidad y dar respuesta oportuna.

Con relación a lo anterior, en el periodo reportado, la profesional Social realizó los recorridos pertinentes, indagando a la comunidad y lideres comunitarios a cerca de sus inquietudes, observaciones y/o comentarios frente al inicio de obra, sin embargo, no se presentaron.

6.3.4.4 Recepción, trámite y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRS)

El contratista garantizará respuesta de manera oportuna y de fondo, a toda petición, queja, reclamo, sugerencia y denuncias (PQRSD) por parte de la comunidad en relación a la obra presentados de forma presencial, telefónica, escrita física o mediante correo electrónico, o por los ciudadanos. En la siguiente tabla se registra la información:

Tabla No. 10 Clasificación PQRS

CLASIFICACIÓN (PQRSD)	
Petición	Mediante un derecho de petición se podrá solicitar: a) Reconocimiento de un derecho. B) Resolver una situación jurídica c) Prestación de un servicio d) Solicitar información e) Consultar sobre un tema en particular f) Requerir copias de documentos g) Formular quejas, denuncias y reclamos.
Queja	Es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en el desarrollo de sus funciones.
Reclamo	Derecho de toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea general o particular por un servicio o la falta de atención de una solicitud.
Solicitud de Copia	Reproducción y entrega de documentos que no tengan el carácter de reservado al interior de una entidad como expedientes misionales, jurisdiccionales o administrativos.
Sugerencia	Es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.
Denuncia	Es la puesta en conocimiento ante una autoridad de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa sancionatoria o ético profesional
Felicitación	Manifestación por la satisfacción que experimenta un ciudadano con relación a la prestación de un servicio.

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta

Cada una de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQRSD que se reciban durante la ejecución del contrato serán consignadas en el *Formato de Atención a la Comunidad.* Las respuestas a las PQRSD serán emitidas por el contratista de obra, contando con la revisión y aprobación de la interventoría.

No obstante, en caso en que el asunto de las PQRSD no sea de competencia del contratista de obra este con aprobación de la interventoría y visto bueno del supervisor delegado, el Contratista realizará trámite de traslado a la entidad o instancia responsable, con copia al peticionario y continuar con el respectivo seguimiento.

Con relación a lo anterior se realiza el control y revisión del buzón PQRSD el 12/09/2025 y 30/09/2025, de este modo no se identificó ningún tipo de solicitud y se realizan las actas correspondientes. **(Ver Anexo 4).**

6.3.4.5 INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Los indicadores de gestión se medirán mes a mes, de acuerdo con la programación o cronograma del área social del periodo correspondiente. Para el proceso de divulgación, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de gestión y formatos, en la siguiente tabla se registra la información.

Tabla No. 11 Indicadores de gestión programa de atención a la comunidad

Indicador	FÓRMULA	Formatos (mecanismos de verificación)
100 % de Cumplimiento de los PQRS atendidas y cerradas presentadas durante el desarrollo del proyecto	No. De puntos de atención instalados X 100 No. De puntos de atención requeridos 2 X 100 = 100% 2	- formato atención a la comunidad
	Línea de atención instalada X 100 Línea de atención requerida 1 X 100 = 100% 1	
	Correo en funcionamiento X 100 Correo requerido 1 X 100 = 100% 1	
	Total, PQRSD atendidas en el periodo de evaluación X 100= 0 Total, PQRSD recibidas en el periodo de evaluación	
	No. De PQRSD cerradas y/o tramitadas X 100=0 No. De PQRSD recibidas en el proyecto	

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta.

6.3.5 INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN

Los indicadores de gestión se medirán mes a mes, de acuerdo con la programación o cronograma del área social del periodo correspondiente. Para todas las reuniones, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de gestión y formatos.

6.3.6 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO

6.3.6.1 OBJETIVO GENERAL

Informar de manera adecuada y permanente a los residentes que se benefician directa e indirectamente con el proyecto, a las organizaciones sociales, comunitarias, educativas y demás que se encuentren en área de influencia, así como promover su participación.

6.3.6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Notificar los residentes del área directa de influencia sobre las actividades a desarrollarse durante la ejecución del contrato.
- ✓ Invitar a la comunidad a participar de los espacios de información.

6.3.6.3 Entrega de piezas de divulgación

Las piezas comunicativas son una herramienta que permiten dar alcance a la divulgación de las actividades del proyecto y brindar información oportuna y eficaz a la comunidad del área directa de influencia. Todas las piezas de divulgación contempladas dentro del Plan de Gestión Social serán diseñadas por el contratista o se usará la plantilla existente entregada por la entidad, enviadas a la interventoría y una vez aprobadas serán entregadas a la comunidad.

La entrega de piezas de divulgación se realizará predio a predio en el área directa de influencia, dejando trazabilidad del proceso a través del formato de control de entrega de volantes, se aclara que de no encontrarse el propietario y/o persona encargada se dejará un comunicado bajo puerta y se registrará en la planilla.

Con relación a las entidades, la invitación se hará a través de un oficio con la invitación adjunta, esto con el fin de garantizar la participación interinstitucional del sector.

El contratista como estrategia, implementará las siguientes acciones y piezas de divulgación.

6.5.3.1 Tipo de piezas de divulgación

- **Comunicado de Invitación o Convocatoria a Reuniones**

Serán fotocopias a media carta a color, con previo conocimiento de la Interventoría estos comunicados serán distribuidos ocho (8) días antes de la realización de la reunión. Las convocatorias, serán distribuidos para convocar a reuniones informativas y/o extraordinarias a la comunidad del AID del proyecto.

- **Comunicados de Información Ciudadana**

Se realizará la distribución de comunicados informativos con dos (2) días de anterioridad al inicio de las intervenciones, en las siguientes actividades; Levantamiento de actas de vecindad y de más actividades que se generen en la ejecución del proyecto.

- **Comunicado de Plan de Manejo de Tráfico PMT**

Se realizará una charla informativa y entrega de un volante predio a predio, informando el inicio de las actividades constructivas y las especificaciones en el Plan de Manejo de Trafico respecto al uso de los parqueaderos, tránsito vehicular y peatonal, desvíos, cierres y restricciones. Esta actividad se realizará con tres (3) días de anticipación al inicio de obra. Así mismo, esta información será instalada en los Puntos Satélite de Información.

- **Comunicado de convocatoria de Mano de Obra No Calificada**

Esta información fue entregada en la reunión de inicio de obra e instalada en los puntos satélites de información.

6.5.4 INDICADORES DE GESTIÓN ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN

Los indicadores de gestión se medirán mes a mes, de acuerdo a la programación o cronograma del área social del periodo correspondiente. Para el proceso de divulgación, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de gestión y formatos, en la siguiente tabla se registra la información:

Tabla No. 14 Indicadores de gestión actividades de divulgación

Indicador	Fórmula	Formatos (mecanismos de verificación)
100 % Cumplimiento las actividades de divulgación	Total, Carteleras Informativas Instaladas x 100% Total Carteleras informativas Requeridas=0	Formato Control PSI Formato Control de entrega de información.
	Volantes Informativos distribuidos x 100% Volantes Informativos requeridos=0	

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta

7. INFORMES

7.1 INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL

Mensualmente el Contratista entregará un informe en el cual describe las actividades de gestión social desarrolladas en el periodo al cual corresponde el reporte, adjuntando en medio físico y digital todos los soportes requeridos y que sean necesarios para la validación de su gestión, organizados cronológicamente por cada una de las actividades reportadas.

Tabla No. 15 Informes Mensuales

NO.	INFORME	PERIODO	Estado	Fecha
1	Informe No. 1	Del 1 de mayo al 31 de mayo del 2025	En proceso de aprobación	No se ha remitido aprobación
2	Informe No. 2	Del 1 de junio al 30 de junio del 2025	En proceso de elaboración	En proceso de revisión
3	Informe No. 3	DE JULIO DE 2025 AL 03 DE JULIO DE 2025 - DEL 21 DE JULIO DE 2025 AL 25 DE JULIO DE 2025 - Y DEL 01 DE AGOSTO DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	En proceso de elaboración	En proceso de revisión
4	Informe No. 4	Del 01 de Septiembre al 30 de Septiembre	en proceso de elaboración	En proceso de revisión

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta

7.2 COMITES DE SEGUIMIENTO SOCIALES

Con el objetivo de llevar una trazabilidad de las actividades sociales se desarrollará cada mes un comité de seguimiento con las profesionales del área social de la Interventoría y el Contratista.

7.3 INFORME FINAL O INFORME CONSOLIDADO

El contratista elaborará y remitirá el informe final o consolidado de toda la ejecución del Plan de Gestión Social, este informe deberá describir cada de las actividades de gestión social desarrolladas durante la ejecución del contrato de obra, adjuntando en medio físico y digital todos los soportes que permitan validar la gestión, organizados cronológicamente por cada una de las actividades reportadas.

8. CORRESPONDENCIA SOCIAL

8.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA A INTERVENTORÍA Y ENTIDADES

Durante el mes de Septiembre de 2025, el área social del contratista envió la correspondencia relacionada en la tabla No. 18.

Tabla No. 16 Correspondencia enviada a Interventoría y Entidades

No.	COMUNICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO	FECHA
1		Personería Municipal	Solicitud de Registro de Veeduría	09/09/2025

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta

ANEXOS

Anexo N°1: Reporte de Cumplimiento MONC

Contratista de Obra	Firma Interventora	REPORTE DE CUMPLIMIENTO MONC	Entidad Contratante
		"Mejoramiento y rehabilitación del paso urbano del municipio de Villeta vía Bogota-Villeta desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5) en el departamento de Cundinamarca".	

Contratista :	Consorcio Corredor Vial Villeta	Contrato No.	ICCU-275-2025	Duración (Meses)	4	Fecha inicio:	5/5/2025

Municipio	Villeta Cundinamarca	Rural	X	Urbano		Localidad / Comuna	N/A	Periodo del informe	del	1	al	30	del mes	9	del año	2025

N°	Nombre y Apellido	Dirección residencia	Teléfono de residencia	Vive en área de influencia		Barrio/vereda de residencia	Localidad / Comuna	Tiempo de contrato	Fecha inicio	Área de trabajo
				SI	NO			(en meses)	(día-mes-año)	(Relacione el cargo contratado: excavación, cargue de sobrantes, auxiliar de apique, ayudante de construcción, etc.)
1	Anderson Pañuela				X		Villeta	2	08/09/2025	Maestro
2	Cristian Maecha Zarate				X		Villeta	2	08/09/2025	Obrero
3	Yessica Paola Gonzalez Torres	Vereda Mave	3106908686		X	N/A	Villeta	2	08/09/2025	Controladora Vial
4	Yoli Gabriela Gonzalez Torres	Vereda Mave	3202537329		X	N/A	Villeta	2	08/09/2025	Controladora Vial
5	Heidy Giovanna Laverde Garcia	Manzana A casa #8	3108058102		X	Barrio san Juanito	Villeta	2	15/09/10	Tecnico HSQ
6										
7										
8										
9										

Relaciones el 100% de personas contratadas durante el mes, como mano de obra no calificada, vivan o no dentro del àrea de influencia de la intervención.

Sintesis de Cumplimiento

Total personas contratadas en el mes:	5
Total personas residentes en área de influencia:	0
% de cumplimiento	

Anexo N° 2 Acta de capacitación social con personal de Obra.

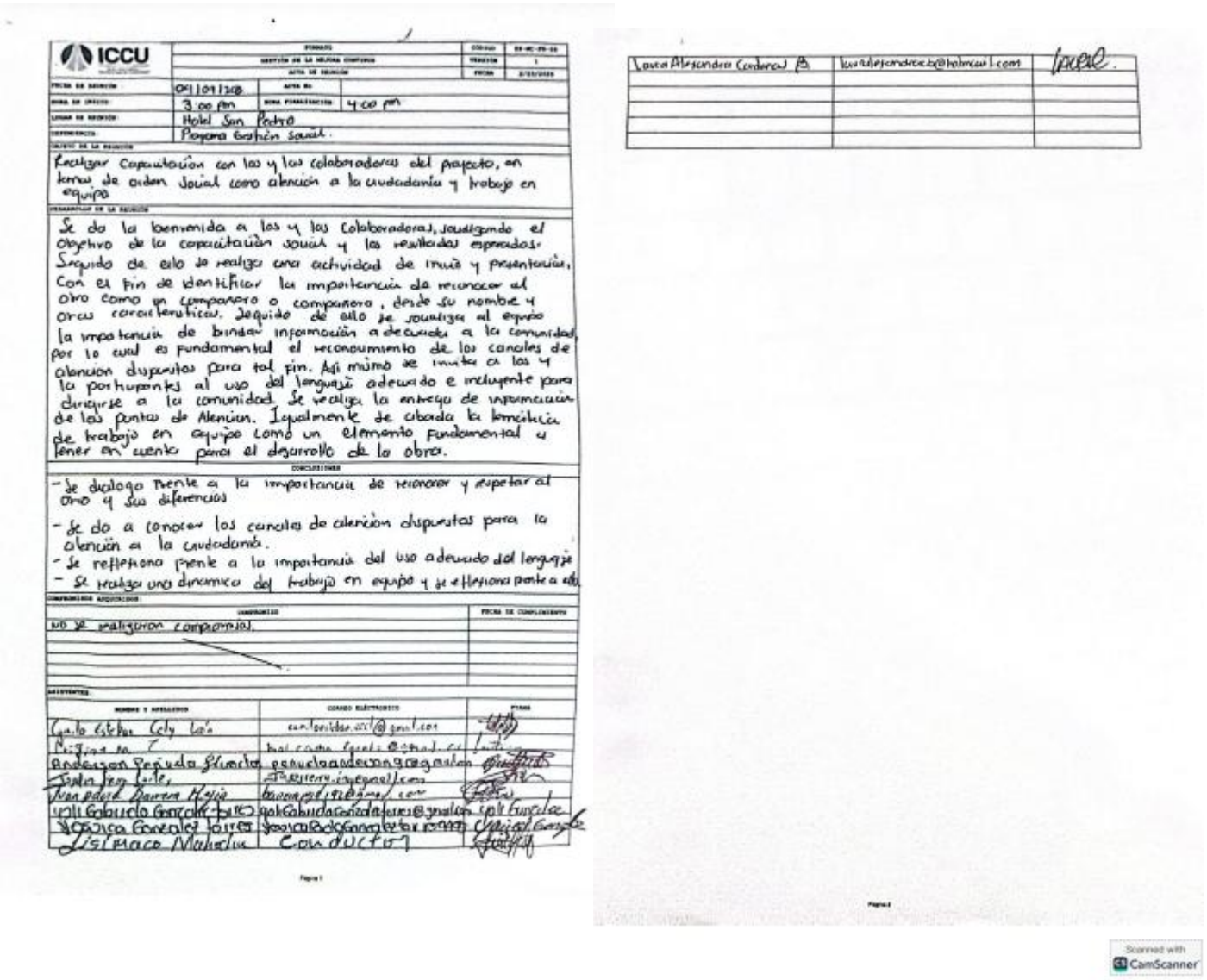

ICCU

FORMATO		Código	GS-MC-FR-04
GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		Versión	1
ACTA DE REUNIÓN		Fecha	2/05/2025
FECHA DE REUNIÓN	09/09/2025	ACTA No.	
HORA DE INICIO	3:00 pm	HORA FINALIZACIÓN	4:00 pm
LUGAR DE REUNIÓN	Hotel San Pedro		
CONVOCADO	Progama Gestión Social.		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Realizar Capacitación con las y los colaboradoras del proyecto, en temas de orden Social como atención a la ciudadanía y trabajo en equipo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da la bienvenida a las y los Colaboradoras, socializando el objetivo de la capacitación social y los resultados esperados. Seguido de ello se realiza una actividad de inicio y presentación, Con el fin de identificar la importancia de reconocer al otro como un compañero o compañera, desde su nombre y otras caracteristicas. Seguido de ello se socializa el equipo la importancia de brindar información adecuada a la comunidad por lo cual es fundamental el reconocimiento de los canales de atención dispuestos para tal fin. Así mismo se invita a las y los participantes al uso del lenguaje adecuado e incluyente para dirigirse a la comunidad. Se realiza la entrega de información de los puntos de Atención. Igualmente se abarda la importancia de trabajo en equipo como un elemento fundamental a tener en cuenta para el desarrollo de la obra.

CONCLUSIONES

- Se dialoga frente a la importancia de reconocer y respetar al otro y sus diferencias
- Se da a conocer los canales de atención dispuestos para la atención a la ciudadanía.
- Se reflexiona frente a la importancia del uso adecuado del lenguaje
- Se realiza una dinamica del trabajo en equipo y se reflexiona frente a ella

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
no se realizaron compromisos.	

ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Carlos Esteban Cely León	carlosvidar.ccv@gmail.com	
Reijina [illegible]	[illegible]	
Anderson Peñuela Silvestre	penuelaanderson9@gmail.com	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
Lisimaco Montalvo	Conductor	

Laura Alexandra Cardenas B.	laurabetancourtcardenas@hotmail.com	

Scanned with CamScanner

Anexo N°3 Solicitud de registro Veeduría Ciudadana.

CONSORSIO CORREDOR VIAL VILLETA
NIT 901.922.880-1

CE-CCVV-06
PÁGINA: 1 de 1

Recibí 09/01/2025 11:47am

Villeta 10 de Septiembre del 2025

Señores:
PERSONERIA MUNICIPAL
Villeta Cundinamarca

Referencia: CONTRATO ICCU 275 DE 2025
Asunto: Conformación de Veeduría Ciudadana

Reciban un cordial saludo.

Teniendo en cuenta las acciones que se vienen desarrollando en el proyecto citado en la referencia, desde el Área de Gestión Social, Programa De Participación, Gobernanza e Información, se realizó la conformación de la Veeduría Ciudadana de acuerdo con las leyes 850 de 2003 y 1757 de 2015 "*autorizan que los ciudadanos se organicen en veedurías ciudadanas para ejercer vigilancia sobre la administración pública. La vigilancia podrá ejercerse en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o mayoritaria se empleen los recursos públicos, de acuerdo con la Constitución y la ley que reglamenta el artículo 270 de la Constitución Política.*"

Por lo anterior solicitamos de manera atenta el registro de la Veeduría Ciudadana Conformada para los fines antes mencionados.

Muchas gracias.

Cordialmente;

Ethir Héctor Jiovanny Sánchez Núñez
R/L Consorcio Corredor Vial Villeta

Laura Alexandra Cardenas
Prof. Social Consorcio Corredor Vial Villeta

Anexos: 1. Acta de conformación de la Veeduría Ciudadana.
2. Documento de identidad de las personas que conforman la Veeduría Ciudadana.
2. Listado de asistencia reunión de socialización

Cll 32 A 36 104 OF 1004 B Sincelejo-Sucre
Celular 311 2481923 - 304 4939643 – 301 7607596
consorciocvv@gmail.com

Anexo 4: Actas Revisión del buzón PQRS

	FORMATO			CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA			VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN			FECHA	2/23/2025
FECHA DE REUNIÓN :	12/09/2025	**ACTA No.**	**2**		
HORA DE INICIO:	10:00 AM	**HORA FINALIZACIÓN:**	10:15 AM		
LUGAR DE REUNIÓN:	Punto satelite de informacion DG 3 N°7- 257 Barrio Cayundá Alto del Municipio de Villeta				
DEPENDENCIA:	O Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN				

OBJETO DE LA REUNIÓN

Dando respuesta al programa de Atencion a la comunidad frente a la recepción, trámite y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, se realiza la apertura del buzon de PQRS en el Punto satelite de informacion DG 3 N°7- 257 Barrio Cayundá Alto del Municipio de Villeta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la hora y fecha citada, la profesional Social del proyecto que tiene por objeto: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", realiza la apertura del Buzon PQR ubicado en el Punto satelite de informacion DG 3 N°7- 257 Barrio Cayundá Alto del Municipio de Villeta. De acuerdo a ello con ello no se encuentra ningun tipo de solicitud por parte de la Comunidad. Asi mismo peridiocamente se realiza la revision del correo electronico pasourbanovilleta.social@gmail.com, y no se evidencian correos electronicos de PQRS por parte de la comunidad, asi mismo en la linea telefonica 325105966 no se han recibido solcitudes.

CONCLUSIONES

Se realiza apertura del buzon de PQRS y no se indentifican solicitudes, peticiones, quejas, reclamo, sugerencia, denuncia o felicitaciones por parte de la comunidad.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS: N/A

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Laura Alexandra Cardenas Barreto	lauralexandracb@hotmail.com	
---------	-------	-------

Página 2

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	2/23/2025

FECHA DE REUNIÓN :	30/09/2025	**ACTA No.**	**3**
HORA DE INICIO:	10:00 AM	**HORA FINALIZACIÓN:**	10:15 AM
LUGAR DE REUNIÓN:	Punto satelite de informacion DG 3 N°7- 257 Barrio Cayundá Alto del Municipio de Villeta		
DEPENDENCIA:	O Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Dando respuesta al programa de Atencion a la comunidad frente a la recepción, trámite y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, se realiza la apertura del buzon de PQRS en el Punto satelite de informacion DG 3 N°7- 257 Barrio Cayundá Alto del Municipio de Villeta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la hora y fecha citada, la profesional Social del proyecto que tiene por objeto: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", realiza la apertura del Buzon PQR ubicado en el Punto satelite de informacion DG 3 N°7- 257 Barrio Cayundá Alto del Municipio de Villeta. De acuerdo a ello con ello no se encuentra ningun tipo de solicitud por parte de la Comunidad. Asi mismo peridiocamente se realiza la revision del correo electronico pasourbanovilleta.social@gmail.com, y no se evidencian correos electronicos de PQRS por parte de la comunidad, asi mismo en la linea telefonica 325105966 no se han recibido solcitudes.

CONCLUSIONES

Se realiza apertura del buzon de PQRS y no se indentifican solicitudes, peticiones, quejas, reclamo, sugerencia, denuncia o felicitaciones por parte de la comunidad.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS: N/A

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Laura Alexandra Cardenas Barreto	lauralexandracb@hotmail.com	
---------	------	------